

Gaceta universitaria

Órgano de información del H. Consejo Universitario

Número 119 /29 de febrero de 2024

Sesión Ordinaria

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 16 de febrero de 2024



Sesión Ordinaria

del H. Consejo Universitario

16 de febrero de 2024

Dr. Javier Saldaña Almazán

Presidente

Dra. Berenice Illades Aguiar

Secretaria

Dr. Jesús Poblano Anaya

Coordinador Técnico

— Contenido — Sesión Ordinaria del H. Consejo Universitario 16 de febrero de 2024

Coordinador General de Imagen y Diseño
M.C. Arq. Julio César Portillo Osorio
Diseño Editorial
M.C. Erik Erasmo García Hernández

M. C. José Agustín Sánchez Carrera

M.C. Rosa Isela Hernández Bello

M.C. Arianna Lucero Reyna García Fotografía

PRENSA

Esta es una publicación del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero, edificio de Rectoría Av. Javier Méndez Aponte No. 1, Fracc. Servidor Agrario, 39070, Chilpancingo de los Bravo, Gro. E-Mail: cons_universitario@uagro.mx



Sesión ordinaria del H. Consejo Universitario 16 de febrero de 2024

(Sesión por plataforma Zoom)

En la ciudad de Chilpancingo, capital del estado de Guerrero, siendo las once horas con treinta y un minutos del día dieciséis de febrero del año dos mil veinticuatro, en la Sala de usos múltiples de rectoría, ubicada en avenida Javier Méndez Aponte No. 1, fraccionamiento Servidor Agrario; se dieron cita virtualmente mediante la plataforma Zoom, las y los, consejeras y consejeros universitarios, previa convocatoria y con la asistencia de ciento ochenta y nueve consejeros universitarios registrados, número suficiente para decretar quórum legal de mayoría especial.

Maestro de ceremonias: "distinguida comunidad universitaria, tengan todas y todos muy buenos días, la Universidad Autónoma de Guerrero les da la más cordial bienvenida a la sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario.

Esta sesión del máximo órgano de gobierno colegiado de la UAGro es presidida por el Dr. Javier Saldaña Almazán y la Dra. Berenice Illades Aguiar, presidente y secretaria respectivamente, del Honorable Consejo Universitario.

Para dar inicio a la sesión ordinaria de este Honorable Consejo Universitario, tiene uso de la palabra el Dr. Javier Saldaña Almazán rector y presidente de este Honorable Consejo Universitario".

En seguida, el Dr. Javier Saldaña Almzán, manifestó: "vamos hacer la instalación de la sesión ordinaria, misma que corresponde al presidente de este Consejo.

Si nos ponemos de pie por favor, los que estamos de forma presencial en esta sesión. Con la asistencia de ciento ochenta y nueve consejeros, con quorum de mayoría especial, esta presidencia hace la declaratoria de inicio de la sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario.

Con las facultades que me confieren los artículos 35 y 36 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero; los artículos 58 y 64 del Estatuto general, así como los artículos 16, 19 y 48 del Reglamento del Honorable Consejo Universitario, habiendo quórum legal de MAYORÍA ESPECIAL, CON LA ASISTENCIA DE CIENTO OCHENTA Y NUEVE CONSEJERAS Y CONSEJEROS UNIVERSITARIOS Y SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y UN MINUTOS DEL DÍA VIERNES DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL



VEINTICUATRO, me permito declarar formalmente instalada la Sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario y válidos los acuerdos que en ella se tomen.

Solicito a la Dra. Berenice Illades Aguiar, secretaria del Honorable Consejo Universitario, dé lectura y ponga a consideración del Pleno, la propuesta de orden del día, muchas gracias y siéntense por favor, los aquí presentes".

Prosiguiendo con la sesión, la secretaria del H. Consejo Universitario, manifestó: "con el permiso del señor presidente, doy lectura a la propuesta de orden del día para esta sesión.

Orsen del día:

- Ι. Información general
- Informe de comisiones permanentes del H. Consejo Universitario: II.
 - a) Honor y Mérito Académico
 - b) Administración y Supervisión Escolar
 - c) Financiera y de Patrimonio Universitario
 - d) Educación Media Superior
 - e) Educación Superior e Investigación
 - Planeación, Desarrollo y Evaluación
 - g) Legislación Universitaria
- III. Asuntos generales.

Las consejeras y consejeros que estén por la afirmativa, favor de emitir su voto. Muchas gracias.

Las consejeras y consejeros que estén por la negativa, favor de emitir su voto. Gracias.

Las consejeras y consejeros que estén por abstención, favor de votar.

Señor presidente, se aprueba por unanimidad el orden del día, para esta sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario.

En relación con el orden del día se llegó al siguiente acuerdo: Acuerdo 1. Se aprueba por unanimidad de votos, el orden del día para quedar UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO como sigue:

- I. Información general
- II. Informe de comisiones permanentes del H. Consejo Universitario:
- a) Honor y Mérito Académico
- b) Administración y Supervisión Escolar



- c) Financiera y de Patrimonio Universitario
- d) Educación Media Superior
- e. Educación Superior e Investigación
- f) Planeación, Desarrollo y Evaluación
- g) Legislación Universitaria
- III. Asuntos generales

Continuando con la reunión tiene usted la palabra señor presidente del Honorable Consejo Universitario y Rector de la Universidad Dr. Javier Saldaña Almazán para tratar el primer punto del orden del día.

El punto número uno es información general, tiene usted el uso de la palabra".

Enseguida, el presidente del Honorable Consejo Universitario, dijo: ·muchas gracias señora secretaria del Honorable Consejo Universitario, voy a ser breve porque el orden del día es muy extenso.

Saludarlos nuevamente a cada uno de ustedes, consejeras y consejeros, funcionarios que nos acompañan aquí en la Sala de usos múltiples y también por todas las redes sociales que trasmiten esta sesión del H. Consejo Universitario.

Aparte de saludarlos, primero quiero empezar por darle el pésame a la Dra. Berenice Illades Aguiar, hace tres días falleció su señora madre; y bueno, doctora reiterarle nuestro respeto y nuestro cariño, y también agradecerle que esté presente en el Consejo, yo sé que no es nada sencillo la pérdida de un ser humano, pero es una mujer institucional y esperemos que pronto la familia encuentre pronto el consuelo y la resignación.

Compañeras y compañeros, consejeras y consejeros, quiero empezar a informarles sobre la parte financiera; decirles que cerramos el año fiscal 2023, con algunos contratiempos, sin embargo, pudimos cumplir con cada una de las prestaciones que están en nuestro Contrato.

Y además, ayer fue día de la mujer, pues decirles que hemos impulsado a través del mandato de este Honorable Consejo Universitario, la paridad de género; hoy hay muchas consejeras, la mitad de los representantes de la Administración o un poquito más quizás, son mujeres.

Desde aquí, refrendarles mi reconocimiento y sobre todo, decirles que este rectorado será de gran impulso al desarrollo de la mujer universitaria.

En cuanto a la parte de asuntos financieros, tuvimos obviamente dos contratiempos porque siempre se hacen las corridas financieras al inicio de año para ver que



asuntos prioritarios debemos de tratar y atender; la prioridad es el salario de los trabajadores como he dicho es sagrado, por eso en mi rectorado hemos incrementado, en el primero solo había cuarenta y cinco días de aguinaldo en el Contrato, ¿hoy se ha ampliado a ochenta días Dr. Romero Olea?, a ochenta días más un bono que dimos que por razones de la pandemia que se tuvo que suspender y obviamente otros gastos; aquí está con nosotros el Dr. José Alfredo Romero Olea, ex—rector de la Universidad también y compañero de nosotros.

El COVID-19 nos trató mal a toda la humanidad y tenemos indemnizaciones por fallecimiento, un adeudo de ciento veinte millones cuatrocientos doce mil de pesos. Liquidación por jubilaciones, ochenta y dos millones, ciento cuarenta y siete mil pesos. Un total de doscientos dos millones quinientos cincuenta y nueve mil ochocientos sesenta y nueve pesos.

Y eso es un adeudo que como ustedes saben y aquí el Dr. Romero Olea es testigo, había cero pesos de endeudamiento, sin embargo, la pandemia, los fallecimientos y no hay una partida también especial para pagar jubilaciones o liquidaciones por jubilación; entonces, de los ahorros que se están haciendo estamos atendiendo estos asuntos.

Y también informarles que estamos a la espera a que lleguen los recursos para poder restaurar nuestras escuelas en Acapulco, fueron veintiocho escuelas y centros de trabajo que quedaron devastados prácticamente y los daños ascienden a casi trescientos millones de pesos, más estos doscientos dos millones de pesos; tenemos una cuantificación de quinientos millones de pesos, sin embargo, vamos a seguir trabajando e impulsando el desarrollo de nuestra institución.

Prácticamente, ya todas la escuelas están trabajando o a lo mejor alguna de manera virtual, pero sobre todo presencial en Acapulco y Coyuca de Benítez.

También comenten con sus directores, queridas consejeras y consejeros, que la seguridad que nos las daban empresas, hemos prescindido de ellas, bueno tenemos con el Contrato Colectivo con el STTAISUAGro, supervisores y la deuda por el pago de seguridad ascendía a treinta millones de pesos aproximadamente, y eso la Universidad prefiere pagar las jubilaciones y las liquidaciones por jubilación, o bien las indemnizaciones por fallecimiento y el gasto de operación.

También el seguro de vida que asciende más o menos a treinta millones de pesos, igual, en la Universidad hicimos una proyección y nos sale más barato, que esperemos en Dios que nadie fallezca ¿verdad?, pero asumirlo de manera directa.

Con esto estaríamos relativamente ahorrando sesenta millones de pesos.



Estamos resolviendo también con el tema de las guardias eventuales del STTAISUAGro, para que sigan teniendo este control en la entrada de las escuelas.

También quiero hacer mención en asuntos generales, un agradecimiento a nuestra querida Universidad Alma Mater de México, a la Universidad Nacional Autónoma de México, porque ellos ayudaron heroicamente a través de nuestra Universidad al pueblo de Acapulco y de Coyuca de Benítez; cuatrocientas toneladas de víveres, que fueron repartidas. Estamos haciendo un video general, con todo con lo que la Universidad hizo, con las comunidades que fueron afectadas y que siguen en proceso de recuperación.

Y anoche la Orquesta Filarmónica de la UNAM, con la Fundación CARSO y Fundación Telmex de Carlos Slim, ofrecieron una Gala de ópera, estuvo el rector Leonardo Lomelí, Carlos Slim y también el señor Alfredo Harp Helú, y de todo lo que se generó, la fundación de Carlos Slim va a poner una parte complementaria para que apoyen a la Universidad Autónoma de Guerrero.

Habían quedado de apoyarnos con equipamiento de cómputo, ustedes saben que toda nuestra fibra óptica se dañó, el día de ayer hablaba con Iván y son varios millones de pesos de toda la fibra óptica de Acapulco y bueno, agradecemos a la UNAM y a la ANUIES, y a todas las universidades que fueron solidarias con nosotros.

También decirles que se firmó el Convenio financiero 2024, ya lo tenemos y ya lo están ministrando, agradecemos profundamente a la Secretaria de Educación Leticia Ramírez Amaya y sobre todo a nuestra querida gobernadora, que sin ningún obstáculo firmó el Convenio financiero, que nos da certidumbre para pagar las nóminas que tenemos contractualmente con los trabajadores, pero sobre todo también velando por el bienestar de nuestros queridos y amados estudiantes.

Y también algo que quiero comentarles, compañeras consejeras y consejeros, pues yo sé que algunos acuerdos a lo mejor no gustaron a todos, pero dicen que los cambios cuando afectan a las personas no gustan, pero cuando son para que enaltezcan a la Universidad, no importa que no gusten a las personas; lo que importa es que nuestra Universidad tenga estabilidad; los acuerdos están de alguna manera en la primer sesión, que es el promedio mínimo de ingreso de seis, se está llevando a cabo.

Aquí les quiero decir, consejeras y consejeros, que es el promedio que va a estar en el reglamento.

Aclaración, los requisitos de ingreso los pone cada una de las escuelas y los requisitos de egreso los pone la Universidad, por ejemplo hoy se han titulado más



jóvenes; me decían que la Preparatoria 17, no acepta el promedio seis de ingreso como en otras escuelas y está bien si quieren en la 17, acepten con promedio de diez y se van a quedar sin alumnos; de por si es la escuela que tuvo cuatro mil alumnos, hoy tiene casi cuatrocientos; por decir una cosa.

Saben queridos universitarios, consejeras y consejeros, que ustedes son el máximo órgano de gobierno.

Pregúntenle a los jóvenes de Acapulco si quieren estudiar, no quieren estudiar, por supuesto el deseo es que todos estudien, lo que quieren es parar su patrimonio, recuperar su patrimonio y entonces hoy, tenemos que ser facilitadores.

El hecho de bajar a seis como lo tiene la Secretaría de Educación Pública, el promedio mínimo, no quiere decir que bajemos la calidad, al contrario hay que abrir nuestro espectro de espacios, hay que atraer más alumnos.

Les recuerdo queridas consejeras y consejeros, hoy hay ciento ochenta universidades públicas y privadas en el estado de Guerrero, hoy si tenemos de alguna manera que promover nuestras escuelas y cómo se promueve de la mejor manera, pues haciendo bien nuestro trabajo, impartiendo educación de calidad y es parte de lo que vamos a tratar en ésta sesión.

También, la parte del certificado médico, eso facilitó mucho para los alumnos, había muchos problemas en las clínicas universitarias, se eliminaron todos los requisitos de permanencia en todos los programas educativos de la Universidad Autónoma de Guerrero, se están titulando muchos, muchos que habían perdido la esperanza, cuando eso lo hace la UNAM, se pueden titular hasta de cien años.

Yo les decía, cuando alguien abandona su escuela, no es por deporte o por hobby, la abandona porque tiene alguna cuestión de crisis.

También decirles que incrementó el número de consejeras y consejeros conectados, quiero decirles Dr. Poblano, que se les haga llegar su pago de viáticos por sesión de Consejo, a todas las consejeras y consejeros, porque están gastando su internet de su casa y creo que es justo, la sesión será larga.

Y otra cosa también, que los grupos sean mínimo de veinticinco estudiantes, estamos en eso; hicimos algunas excepciones, pero la regla general es esa; lo que pasa es que la Secretaría de Educación compañeros, por grupo académico te piden mínimo veinticinco y nosotros no podemos ir en contrario sensu, en contrasentido de la Ley,



También se eliminó del Reglamento escolar, la evaluación NC (No Cursó) al momento de calificar a los estudiantes, porque muchos quedan en el llamado filtro y nosotros debemos de ser facilitadores.

El promedio mínimo de ocho para los egresados, en algunas escuelas los tenían retenidos o pagaban altas cuotas por un seminario y hoy afortunadamente ya no, como dice el presidente: primero los pobres y nuestros alumnos son de escasos recursos.

También la inscripción del semestre en este caso de la escuela de procedencia, fíjense que recibimos casi trescientos estudiantes de la Universidad Americana, desafortunadamente también cerró el Guajardo, que era una de las escuelas emblemáticas privadas de Acapulco.

Y un llamado fraterno desde el Consejo Universitario, que las escuelas privadas o públicas que no tengan REVOE, que no inscriban a los estudiantes, que no los engañen, porque es jugar con el sentimiento de la familia.

Muchos alumnos que venían de la Universidad Americana, no tenían REVOE, ¿Dr. Romero Olea, se imagina?. Consejeras y consejeros, y nosotros los recibimos, les legitimamos sus estudios; tenemos que ser gente noble, debemos de tener esa corresponsabilidad, esa sensibilidad y el humanismo con los jóvenes; y los recibimos en el semestre que venían, así es que son trescientos estudiantes de la Universidad Americana y yo creo que es una irresponsabilidad de los que quieren hacer escuelas privadas o públicas que no tengan su REVOE, no se puede abrir una carrera si no se tiene el REVOE.

Es un llamado fraterno, yo entiendo que quieran emprender, pero a los jóvenes que no se les engañe; a los jóvenes se les tiene que cuidar, querer y amar.

Y dejaría hasta este momento mi participación, no sin antes desearles a todas y a todos, que tengan un año extraordinario y que no solamente cambie el año, si no que nos cambien para mejores cosas.

En Acapulco ya tiene días que nos están espantando los temblores, por eso mejor me vengo acá a Chilpancingo a caminar con el Dr. Romero Olea todos los días, no vaya siendo como dicen en mi pueblo, nos estamos recuperando de una ¿verdad Ramón Silva?, del Huracán Otis y ya nos quieren perjudicar los temblores, pues les deseo buenas vibras para este año 2024.

Le cedo la palabra a la Secretaria del H. Consejo Universitario, adelante doctora".



Acto seguido, la Dr. Berenice Illades Aguiar, Secretaria del Honorable Consejo Universitario manifestó: gracias señor presidente, es importante mencionarles que en este momento además de todas las consejeras y consejeros universitarios que se encuentran de manera virtual, están presentes en esta sesión de forma presencial consejeros y consejeras universitarias, que son coordinadores y coordinadoras de las comisiones que fueron invitadas, por si se requiere ampliar alguna información sobre los dictámenes.

Vamos a continuar con el segundo punto del orden del día, que es el informe de las comisiones permanentes del Honorable consejo Universitario; por lo que se les concede el uso de la palabra a los integrantes de la Comisión de Honor y Mérito Académico para que sometan a su consideración los dictámenes que han elaborado por esta sesión ordinaria.

Tiene el uso de la voz el Mtro. Renato Avilés Pantaleón y el estudiante Luis Ángel Velázquez Ocampo".

Acto seguido, los integrantes de la Comisión de Honor y Mérito Académico, manifestaron: "con el permiso del Dr. Javier Saldaña Almazán y de la Dra. Berenice Illades Aguiar, presidente y secretaria, respectivamente, de este máximo órgano de gobierno colegiado de la institución, presentamos a consideración del Pleno tres propuestas de dictamen, para el otorgamiento del grado *Doctorado Honoris Causa*.

El *Doctorado Honoris Causa*, es la máxima distinción que otorga la Universidad Autónoma de Guerrero, a todos aquellos hombres y mujeres, que trascienden en la ciencia, el arte y la cultura.

El grado honorífico de *Doctorado Honoris Causa*, es la máxima distinción que la Universidad Autónoma de Guerrero, concede a una persona en reconocimiento a su destacada trayectoria académica, científica, profesional, cultural y humanista.

Esta alta distinción se otorga a mujeres y hombres de México u otros países, que por su talento, trayectoria, hayan realizado grandes aportes a la nación y a la humanidad en el ámbito de las ciencias, las artes, la pedagogía, las letras, la cultura y las humanidades.

Así como también a quienes hayan realizado una labor de extraordinario valor para el mejoramiento de las condiciones de vida, defensa de los derechos humanos y del bienestar de la humanidad.

La distinción de *Doctorado Honoris Causa*, que otorga la Universidad Autónoma de Guerrero, se acredita con un título honorífico, una medalla, una escultura



emblemática de la institución, que se entrega a los galardonados en una ceremonia solemne.

El *Doctorado Honoris Causa* se otorga por haber una razón que honra no solo a quien lo recibe, sino también a la institución que lo otorga. El día de hoy proponen a tres personalidades para otorgar esta distinción académica.

1. Asunto: Se rinde dictamen relativo al otorgamiento del Título del Grado Académico Honorífico: *Doctorado Honoris Causa* al Dr. Valentín Fuster.

Dictamen

Primero. Con fundamento en el artículo 9 Fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero y los demás relativos y aplicables de la Legislación Universitaria, se propone al Pleno del H. Consejo Universitario, la aprobación para otorgar el Título del Grado Académico Honorífico: *Doctorado Honoris Causa* al Dr. Valentín Fuster, quien es considerado actualmente, el cardiólogo más prolífico y reconocido del mundo. Dicha distinción es un merecido reconocimiento a sus méritos profesionales y humanos y por su excepcional aportación a los avances de la cardiología moderna.

Segundo. Se mandata a la Comisión de Honor y Mérito Académico, para que comunique al Dr. Valentín Fuster, sobre el otorgamiento de esta distinción y convenga la entrega de este premio en acto solemne presidido por el Dr. Javier Saldaña Almazán, presidente del H. Consejo Universitario.

Tercero. Se mandata a la Coordinación general de comunicación y relaciones públicas, para que elabore los premios establecidos en el Reglamento y protocolo de premios y distinciones que otorga la Universidad Autónoma de Guerrero.

2. Asunto: Se rinde dictamen relativo al otorgamiento del Título del Grado Académico Honorífico *Doctorado Honoris Causa post-mortem* al escritor José Agustín Ramírez Gómez

Dictamen

Primero. Con fundamento en el artículo 9 Fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero y los demás relativos y aplicables de la Legislación Universitaria, se propone al Pleno del H. Consejo Universitario, la aprobación para otorgar el Título del Grado Académico Honorífico: Doctorado Honoris Causa post-mortem al escritor José Agustín Ramírez Gómez, por haber sido un periodista, ensayista, narrador, traductor, dramaturgo, director y guionista de cine que ha sido considerado como uno de los más influyentes y prolíficos



escritores mexicanos de la segunda mitad del Siglo XX, manteniéndose vigente en el nuevo siglo.

También por haber realizado una amplia actividad docente en México y el extranjero, fundamentalmente en Estados Unidos y Francia. Se destacó por su actividad en el periodismo y en la promoción cultural, al colaborar en las principales publicaciones del país y haber conducido programas culturales en radio y televisión. Fue un guerrerense por convicción y decisión personal.

Segundo. Se mandata a la Comisión de Honor y Mérito Académico, comunique a los familiares directos sobre el otorgamiento de esta distinción y se convenga la entrega de este premio en acto solemne presidido por el Dr. Javier Saldaña Almazán, presidente de este máximo órgano colegiado de gobierno.

Tercero. Se mandata a la Coordinación general de comunicación y relaciones públicas, elabore los premios establecidos en el Reglamento y protocolo de premios y distinciones que otorga la Universidad Autónoma de Guerrero.

3. Asunto: Se rinde dictamen relativo al otorgamiento del Título del Grado Académico Honorífico: *Doctorado Honoris Causa* al Mtro. Juan Sánchez Andraca.

Dictamen

Primero. Con fundamento en el artículo 9 Fracción VI de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero y los demás relativos y aplicables de la Legislación Universitaria, se propone al Pleno del H. Consejo Universitario, la aprobación para otorgar el Título del Grado Académico Honorífico: *Doctorado Honoris Causa* al Mtro. Juan Sánchez Andraca, por su contribución en el Movimiento social de 1960, como presidente del subcomité de huelga que logró la Autonomía de la Universidad de Guerrero, además de ser el escritor más popular y prolífico del estado de Guerrero en la actualidad, quien ha publicado en más de 30 años, libros, testimonios de los valores culturales de las comunidades y semblanzas históricas de distinguidos guerrerenses, así como de instituciones como la Universidad Autónoma de Guerrero.

Segundo. Se mandata a la Comisión de Honor y Mérito Académico, comunique al Mtro. Juan Sánchez Andraca, sobre el otorgamiento de esta distinción y convenga la entrega de este premio en acto solemne presidido por el Dr. Javier Saldaña Almazán, presidente de este máximo órgano colegiado de gobierno.



Tercero. Se mandata a la Coordinación general de comunicación y relaciones públicas, elabore los premios establecidos en el Reglamento y protocolo de premios y distinciones que otorga la Universidad Autónoma de Guerrero.

Seguidamente, el estudiante Luis Ángel Velázquez Ocampo, manifestó: a continuación, les presento una propuesta de acuerdo para entregar reconocimientos a las siguientes Instituciones y brigadistas UAGro que apoyaron destacadamente en la emergencia generada por el Huracán OTIS.

Instituciones:

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
- Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMex)
- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)
- Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx)
- Universidad Autónoma de Querétaro (UAQro)
- Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT)
- Universidad Autónoma de Morelos Facultad de Derecho
- Universidad Autónoma de Cd. Juárez
- Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo
- Unidad de Estudios Superiores Unidad Morelia
- Universidad del Mar de Oaxaca
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
- Universidad Autónoma de Aguascalientes
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí
- Universidad Autónoma de Guadalajara
- Empresarios de Jalisco
- FEMSA COCACOLA
- Sociedad civil
- Organizaciones y asociaciones no gubernamentales
- 1,347 Brigadistas UAGro Gracias

Acto seguido, el Presidente del H. Consejo Universitario, manifestó: "muchas gracias compañeros consejeros, solicita la voz el Dr. Rogelio Ortega, porque tiene algunas consideraciones que me parece que hemos consensado, platicado,



adelante Dr. Rogelio Ortega Martínez, quien es consejero por parte de la Administración".

Hace uso de la palabra el Dr. Rogelio Ortega Martínez, quien dijo: "buen día, apreciadas y apreciados compañeros, integrantes de este Honorable Consejo Universitario; con vuestra venia apreciable señor rector, presidente de este máximo órgano de gobierno de la Universidad Autónoma de Guerrero. Con su licencia Dra. Berenice Illades, Secretaria del Honorable Consejo Universitario.

Celebro que hayan hecho esta propuesta de galardonar a personalidades relevantes en el medio académico, intelectual, que han trascendido socialmente, culturalmente, académicamente y que sea nuestra institución la que se digne entregarles estos reconocimientos tan significativos.

Fíjense ustedes, tengo información de que el primer *Doctorado Honoris Causa*, que aprobó el Consejo Universitario, fue durante el rectorado del Dr. Jaime Castrejón Diez, fue para el presidente Luis Echeverría Álvarez, celebro que no se le haya entregado, por razones obvias, quizás recordando que fue el Secretario de Gobernación de Gustavo Díaz Ordaz y responsable de la matanza de los estudiantes, el 2 de octubre del 68 en Tlatelolco.

Y entonces, en realidad el primer *Doctorado Honoris Causa* que entrega la Universidad Autónoma de Guerrero, es durante el primer rectorado del Dr. Javier Saldaña Almazán.

Y debemos de congratularnos porque se le entregó a una destacadísima mujer, mexicana, que sin haber nacido en México, nació en París, se comprometió desde niña con nuestro paía, cuando se instalaron en nuestra patria sus señores padres, se destacó como una gran escritora, defensora de las causas sociales y de la lucha social.

Quiero referir a la influencia que ejerció en mi formación y en mis compromisos sociales, políticos, la lectura de La Noche de Tlatelolco, de Elena Poniatowska.

Ese fue el primer *Doctorado Honoris Causa* que se entregó, yo era Secretario general de la Universidad, acompañando a nuestro señor rector, que bueno que ahora la comunidad universitaria la dio la oportunidad de dirigir nuestra institución por tercera ocasión, la tercera es la vencida, la mejor, así espero que sea.

Me recuerdo que en una ocasión invitamos al Dr. Juan Ramón De la Fuente, para que inaugurara con una conferencia magistral, un ciclo de actividades académicas y un gran coloquio sobre educación en México, aceptó de buen modo, de buena gana y al culminar la actividad, tuvimos la oportunidad de estar en la casa del señor



rector, invitados algunas y algunos destacados funcionarios de la Universidad, recuerdo que nuestra señora secretaria actual la Dra. Berenice Illades estuvo en esa reunión privada, estuvo el Dr. Legorreta, por supuesto el coordinador de asesores Fernando Jiménez.

Y se comentó en esta charla, la importancia que un destacado académico, intelectual y político mexicano de la talla de Juan Ramón De la Fuente Ramírez, pudiera ser galardonado con el *Doctorado Honoris Causa*, luego se vinieron una serie de problemas como el de Guerrero en llamas, como yo le llamo; la crisis de gobernabilidad que ocasionó la desaparición de los 43 jóvenes de Ayotzinapa, luego el COVID y hoy hasta el Huracán Otis.

Pero en este contexto que hoy se ha planteado, yo quisiera que se incorporara el nombre del Dr. Juan Ramón De la Fuente al dictamen, para que le sea otorgado el *Doctorado Honoris Causa*.

El Dr. Juan Ramón De la Fuente, es un médico de profesión, egresado de la UNAM, con el doctorado en psiquiatría, es un destacadísimo académico, citado en más de cinco mil artículos especializados de revistas vinculadas a la ciencia y la cultura.

Recientemente renunció al cargo, que de manera muy significativa le otorgó el Presidente Andrés Manuel López Obrador, como representante de México ante la O.N.U., para regresar a México y participar activamente en la coyuntura política de hoy, coordinando los trabajos de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para el tema de los foros que sirvan de plataforma para el desarrollo del Plan Sexenal del próximo gobierno.

En dos ocasiones fue rector de la UNAM, fue secretario de salud, presidente de la Academia de Ciencias y un vasto currículum de su trayectoria.

Otro de los galardonados, comprometido con las luchas sociales desde su origen, que bueno que se le dé el *Doctorado Honoris Causa* a Juan Sánchez Andraca. Partícipe de ese proceso en el cual nuestra Universidad logró su autonomía, no sin un altísimo costo, en término de vidas humanas y represión.

Quiero aprovechar también señor rector, para recordarnos que nuestra institución tiene entre sus distinciones dos galardones más de reconocimientos a las trayectorias académicas y de compromiso con las instituciones educativas, el premio Dr. Rosalío Wences Reza y el premio Dr. Ascencio Villegas Arrizón.

Yo quiero proponer el premio del Dr. Rosalío Wences Reza, que otorga nuestra institución, se le otorgue al Dr. Axel Didriksson Takayanagui, destacado académico, muy comprometido desde su adolescencia y juventud con las luchas sociales.



Nacido en Acapulco, paradójicamente hijo de una mujer japonesa y de un hombre sueco, pero con la fortuna de haberse encontrado en Acapulco, que es eso, un lugar de encuentro, de disfrute, siendo su mamá y su papá casi adolescentes, se conocieron aquí en una playa de Acapulco, se comprometieron, se casaron y nació aquí el Dr. Axel Didriksson Takayanagui, que siempre ha estado pendiente del desarrollo de las actividades académicas de nuestra institución y contribuyendo él, desde el ámbito y el campo científico; tiene el nivel III del Sistema Nacional de Investigadores, tiene una impresionante carrera académica internacional de vinculación en los procesos de integración y relaciones con la UNESCO, con las asociaciones de profesionistas de educación y las ciencias sociales, la sociología, la ciencia política y la economía.

Quiero también sugerir, que le otorgue el galardón Dr. Ascencio Villegas Arrizón, a la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, destacada científica mexicana, fue la directora de la Facultad de Ciencias de la UNAM, presidenta de la Académica de Ciencias de México.

Ha sido postulada para ser la primera rectora de la UNAM y su último desempeño fue que estuvo al frente de la Secretaría de Educación en el gobierno reciente de la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo.

De esta forma y de memoria rápidamente, aprovechando la coyuntura del otorgamiento de estas distinciones, es que le solicité al presidente de este Honorable Consejo Universitario, nuestro Rector, el Dr. Javier Saldaña Almazán, que se me permitiera el uso de la palabra para poner a consideración de este máximo órgano colegiado de gobierno, de esas 3 distinciones, es cuánto presidente del Honorable Consejo Universitario, muchas gracias".

El presidente del Honorable Consejo universitario, dijo: "muchas gracias, compañeras consejeras y consejeros, considerando la participación del consejero Dr. Rogelio Ortega Martínez y los dictámenes que leyó el maestro y el estudiante de la Comisión de Honor y Mérito, si hubiera algún comentario, a mí me parece muy acertada la participación del doctor Rogelio Ortega Martínez, me parece que es una decisión muy oportuna, reconocer a estas personalidades, Dr. Juan Ramón De la Fuente, es muy conocido, todos ellos académicos distinguidos de México, aquí quisiera pedirle si hay algún comentario al respecto, pero yo sé que la forma es que debe dictaminar la comisión, pero estando en mayoría especial del Consejo Universitario, con 189 consejeros, somos la autoridad máxima para omitir el dictamen previo.



Así es que yo les quisiera pedir que pudiéramos aprobar el dictamen que ya sometieron y también las propuestas que hizo el doctor Rogelio Ortega Martínez, el *Doctorado Honoris Causa* para el Dr. Juan Ramón De la Fuente y agregaría yo, para la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez; la distinción Dr. Rosalío Wences Reza al maestro y colaborador siempre de la universidad Axel Didriksson Takayanagui.

Los que estén por la afirmativa, van a pasar en la pantalla el acuerdo, antes creo José Espinosa quiere participar, ya se iba a la votación, pero están votando Pepe ya si quieres complementamos ahorita tu participación; sí yo también voto y aquí tenemos 1, 2, 4 votos que se suman y es consejero Felipe o el Dr. Romero Olea, somos 5 votos; adelante señora secretaria".

La secretaria del H. Consejo Universitario, expresó: "gracias señor presidente, con 158 votos a favor, cero en contra y dos abstenciones se aprueban por mayoría los dictámenes presentados por la Comisión de Honor y Mérito Académico, adicionamos la propuesta del doctor Rogelio Ortega consejero universitario para dar el *Doctorado Honoris Causa* al doctor Juan Ramón De la Fuente Ramírez, así como a la doctora Rosaura Ruiz Gutiérrez; el premio doctor Rosalío Wences Reza al doctor Axel Didriksson Takayanagui, servido señor presidente".

El doctor Javier Saldaña Almazán comentó: muchas gracias, veo ahí a que está levantando la mano Pepe Espinoza, Yadi ¿o ya no?, adelante Pepe.

José Espinoza de la Preparatoria 15, expresó lo siguiiente: "¿si me escuchan? Sí, buenos días, con su permiso señor doctor y presidente del Consejo, doctora Illades secretaría general y secretaria del Consejo Universitario, me parece interesante la propuesta y el argumento, y el agregado que hace el compañero consejero por la rectoría, mi ex secretario general doctor Ortega, sin embargo me gustaría proponerles que estos premios se pudiesen dividir en dos entregas, un poco para resaltar el aporte cultural de dos guerrerenses distinguidos José Agustín Ramírez y Juan Sánchez Andraca, y que esto tenga una connotación muy importante junto con el cardiólogo Valentín Fuster como lo propuso la comisión y en un segundo evento, hubiésemos en el entregar los otros galardones, en un evento donde haya un marco importante también para ello, nuestra universidad reconoce el trabajo académico, cultural, de derechos, de defensa, donde se pueda resaltar el trabajo que está haciendo la universidad también por el reconocimiento a estas personas, porque sí reconocer realmente el trabajo de José Agustín o Juan Sánchez Andraca, quienes quizá no han tenido la oportunidad de leer, son aportes culturales literarios muy importantes para nuestro estado y que seguramente tienen que ser motivo para que los universitarios guerrerenses, los jóvenes estudiantes también valoren y sepan que lo que ellos hagan en algún momento puede ser reconocido por la Universidad, ese sería mi comentario señor".



El presidente del H. Consejo Universitario dijo: gracias Pepe, adelante Yadi ¿o desistes?, abran el micrófono a la consejera de la Prepa 9, por favor actívalo.

Yadira García consejera de la Prepa 9. Gracias doctor, no baje la mano, gracias.

El Dr. Javier Saldaña Almazán, hace uso de la palabra. "El Dr. Ramón Silva también quería hacer uso de la voz, es el consejero maestro de Derecho Acapulco, la mejor escuela Derecho del mundo, ¿verdad doctor Olea?, no, dice el doctor que es la de Chilpancingo".

Consejero Maestro Dr. Ramón Silva. "Buenas tardes, con la venia del señor presidente del H. Consejo Universitario doctor Javier Saldaña y la secretaria del Consejo también doctora Berenice, yo sí quiero felicitar a este Honorable Consejo Universitario por estos reconocimientos, premios que están otorgando, creo que se han olvidado de la gente que produce, no solamente la academia, si no la cultura, el arte, de izquierda, de esa gente que anteriormente estaba estigmatizada como de izquierda, por ejemplo Juan Sánchez Andraca con su obra de *Un mexicano más*, que trascendió a nivel internacional, ha sido ignorado por muchos gobiernos y por muchas instituciones, y el que hoy este Honorable Consejo Universitario le esté haciendo un reconocimiento como a Agustín Ramírez y los académicos que propuso el doctor Rogelio Ortega, la verdad me parece un extraordinario acuerdo de este Honorable Consejo, por lo tanto yo si quisiera felicitar a ustedes y al Consejo Universitario por este gran acuerdo que se ha tomado, es cuánto".

La doctora Berenice Illades hace uso de la palabra.

"La Comisión de Honor y Mérito Académico presentó al Pleno del H. Consejo Universitario siete dictámenes, los cuales sustentaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo 2. Se aprueba por mayoría de votos (158), cero votos en contra y dos abstenciones, otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Valentín Fuster, considerado actualmente, el cardiólogo más prolífico y reconocido del mundo. Merecido reconocimiento que otorga la UAGro por sus méritos profesionales y humanos y por su excepcional aportación a los avances de la cardiología moderna. Se mandata a la Comisión de Honor y Mérito Académico, para que comunique al Dr. Valentín Fuster, sobre el otorgamiento y convenga el acto oficial de investidura de Doctor Honoris Causa, que será presidido por el Dr. Javier Saldaña Almazán Presidente del H. Consejo Universitario

Se mandata a la Coordinación General de Comunicación y Relaciones Públicas, para que se elabore el grado honorífico, la medalla y la escultura emblemática de la Universidad de conformidad con el Reglamento de Otorgamiento de Grados Honoríficos, Reconocimientos y Distinciones.

Acuerdo 3. Se aprueba por mayoría de votos (158), cero votos en contra y dos abstenciones, otorgar el grado de Doctor Honoris Causa post mortem, al escritor



José Agustín Ramírez Gómez, guerrerense por convicción y decisión personal, por su trascendental trayectoria como periodista, ensayista, narrador, traductor, dramaturgo, director y guionista de cine que ha sido considerado como uno de los más influyentes y prolíficos escritores mexicanos de la segunda mitad del Siglo XX, manteniéndose vigente en el nuevo siglo; y docente en México y el extranjero, fundamentalmente en Estados Unidos y Francia.

Se destacó por su actividad en el periodismo y en la promoción cultural, al colaborar en las principales publicaciones del país y haber conducido programas culturales en radio y televisión.

Se mandata a la Comisión de Honor y Mérito Académico, comunique a los familiares directos sobre el otorgamiento y convenga el acto oficial de investidura de Doctor Honoris Causa, que será presidido por el Dr. Javier Saldaña Almazán Presidente del H. Consejo Universitario.

Se mandata a la Coordinación General de Comunicación y Relaciones Públicas, para que se elabore el grado honorífico, la medalla y la escultura emblemática de la Universidad, de conformidad con el Reglamento de Otorgamiento de Grados Honoríficos, Reconocimientos y Distinciones.

Acuerdo 4. Se aprueba por mayoría de votos (158), cero votos en contra y dos abstenciones, otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Mtro. Juan Sánchez Andraca, por su: sobresaliente participación en el movimiento social de 1960, en su carácter de presidente del subcomité de huelga, que logró la autonomía de la entonces Universidad de Guerrero; y su relevante trayectoria como el escritor más popular y prolífico del estado de Guerrero en el presente con obra sobre testimonios culturales de comunidades, semblanzas de distinguidos guerrerenses, y ensayos históricos de instituciones como la Universidad Autónoma de Guerrero.

Se mandata a la Comisión de Honor y Mérito Académico, para que comunique al Mtro. Juan Sánchez Andraca, sobre el otorgamiento y convenga el acto oficial de investidura de Doctor Honoris Causa, que será presidido por el Dr. Javier Saldaña Almazán Presidente del H. Consejo Universitario.

Se mandata a la Coordinación General de Comunicación y Relaciones Públicas, para que se elabore el grado honorífico, la medalla y la escultura emblemática de la Universidad de conformidad con el Reglamento de Otorgamiento de Grados Honoríficos, Reconocimientos y Distinciones.

Acuerdo 5. Se aprueba por mayoría de votos (158), cero votos en contra y dos abstenciones, otorgar el grado de Doctora Honoris Causa a la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, en reconocimiento a su extraordinario liderazgo y a su contribución a la educación superior y la ciencia en México

Se mandata a la Comisión de Honor y Mérito Académico, para que comunique a la Dra. Rosaura Ruiz Gutiérrez, sobre el otorgamiento y convenga el acto oficial de investidura de Doctora Honoris Causa, que será presidido por el Dr. Javier Saldaña Almazán Presidente del H. Consejo Universitario.

Se mandata a la Coordinación General de Comunicación y Relaciones Públicas, para que se elabore el grado honorífico, la medalla y la escultura emblemática de la



Universidad de conformidad con el Reglamento de Otorgamiento de Grados Honoríficos, Reconocimientos y Distinciones.

Acuerdo 6. Se aprueba por mayoría de votos (158), cero votos en contra y dos abstenciones, otorgar el grado de Doctor Honoris Causa al Dr. Juan Ramón de la Fuente, médico psiquiatra, profesor, funcionario público, escritor, diplomático e investigador mexicano.

Se mandata a la Comisión de Honor y Mérito Académico, para que comunique al Dr. Juan Ramón de la Fuente, sobre el otorgamiento y convenga el acto oficial de investidura de Doctor Honoris Causa, que será presidido por el Dr. Javier Saldaña Almazán Presidente del H. Consejo Universitario.

Se mandata a la Coordinación General de Comunicación y Relaciones Públicas, para que se elabore el grado honorífico, la medalla y la escultura emblemática de la Universidad de conformidad con el Reglamento de Otorgamiento de Grados Honoríficos, Reconocimientos y Distinciones.

Acuerdo 7. Se aprueba por mayoría de votos (158), cero votos en contra y dos abstenciones, otorgar el Reconocimiento al Mérito Universitario "Dr. Rosalío Wences Reza" al Dr. Axel Didriksson Takayanagui, por sus altos conocimientos en favor de la educación de México, América Latina y el Caribe.

Se mandata a la Comisión de Honor y Mérito Académico, para que comunique al Dr. Axel Didriksson Takayanagui, sobre el otorgamiento y convenga el acto oficial de entrega del reconocimiento, que será presidido por el Dr. Javier Saldaña Almazán Presidente del H. Consejo Universitario.

Se mandata a la Coordinación General de Comunicación y Relaciones Públicas, para que se elabore el grado honorífico, la medalla y la escultura emblemática de la Universidad de conformidad con el Reglamento de Otorgamiento de Grados Honoríficos, Reconocimientos y Distinciones.

Se mandata a la Comisión de Honor y Mérito Académico, comunique al Dr. Axel Didriksson Takayanagui, sobre el otorgamiento de esta distinción y convenga la entrega de este premio en acto solemne presidido por el Dr. Javier Saldaña Almazán, presidente del H. Consejo Universitario.

Se mandata a la Coordinación General de Comunicación y Relaciones Públicas, para que se elabore el reconocimiento, la medalla y la escultura emblemática de la Universidad de conformidad con el Reglamento de Otorgamiento de Grados Honoríficos, Reconocimientos y Distinciones.

Acuerdo 8. Se aprueba por mayoría de votos (158), cero votos en contra y dos abstenciones, otorgar un reconocimiento a las universidades públicas que a continuación se señalan, que participaron de una manera tan oportuna activa y benéfica para las poblaciones del puerto de Acapulco y Coyuca de Benítez, que fueron afectadas por el Huracán Otis.

- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES)
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)
- Universidad Autónoma del Estado de México (UAEMx)



- Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP)
- Universidad Autónoma de Tlaxcala (UATx)
- Universidad Autónoma de Querétaro (UAQ)
- Universidad Autónoma de Tamaulipas (UAT)
- Universidad Autónoma de Morelos Facultad de Derecho
- Universidad Autónoma de Cd. Juárez (UACJ)
- Universidad Michoacana de San Nicolás Hidalgo (UMSNH)
- Unidad de Estudios Superiores Unidad Morelia (¿Escuela Nacional de Estudios Superiores Unidad Morelia, UNAM?)
- Universidad del Mar de Oaxaca (UMAR)
- Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo (UAEH)
- Universidad Autónoma de Aguascalientes (UAEH)
- Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP)
- Universidad de Guadalajara (UdeG)
- Empresarios de Jalisco (cuales o es la denominación de una asociación o algo similar)
- FEMSA COCACOLA
- Sociedad civil
- Organizaciones y asociaciones no gubernamentales

Asimismo, a los 1,347 brigadistas de la Universidad Autónoma de Guerrero que participaron de manera destacada en apoyo a la población afectada por el Huracán Otis. Con esto cerraríamos este punto del orden del día".

Continúo la secretaria del H. Consejo universitario. "Corresponde a los integrantes de la Comisión de Administración y Supervisión Escolar exponer los dictámenes que han trabajado para esta sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario; se concede el uso de la palabra a la doctora Dorin Domínguez Arellano coordinadora de esta comisión adelante, por favor".

Hace uso de la palabra la coordinadora de la Comisión de Administración y Supervisión Escolar. "Con el permiso de nuestro presidente y secretaria de este máximo órgano de gobierno colegiado de la universidad, procedo a dar lectura al dictamen que elaboramos los integrantes de la Comisión de Administración y Supervisión Escolar.

Asunto: Se emite dictamen de aprobación de Calendario escolar para el ciclo 2024-2025 de la Universidad Autónoma de Guerrero y las Convocatorias de ingreso a la Educación Media Superior y Superior de la UAGro.

Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión de Administración y Supervisión Escolar del Honorable Consejo Universitario, después de haber revisado minuciosamente el expediente relativo al caso que nos ocupa, nos permitimos expedir el siguiente:



Dictamen

Primero. Se propone al Pleno del Honorable Consejo Universitario, apruebe en lo general y en lo particular, la propuesta de Calendario escolar para el ciclo escolar 2024-2025 y las Convocatorias de ingreso a la Educación Media Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Guerrero 2024-2025.

Segundo. Se mandate a la Dirección de Administración Escolar y sus diferentes áreas, de igual manera a los directivos del nivel medio superior, superior y posgrado, para que elijan las estrategias de difusión oportuna y veraz, para dar a conocer el acuerdo anterior.

Tercero. Se mandata a la Dirección de Administración Escolar, tomar medidas con el fin de salvaguardar la salud y seguridad de los estudiantes, trabajadores y público en general, en el desarrollo de las acciones de emisión de prefichas, de fichas, inscripción, reinscripción y todo trámite relativo al próximo ciclo escolar 2024-2025.

Transitorios

Único. Se comunicará de manera urgente el presente dictamen a las siguientes autoridades; Dirección de Administración Escolar y sus áreas correspondientes, Directores de Unidades Académicas para su conocimiento y efectos legales correspondientes".

El presidente hace uso de la palabra.- "Se somete a votación el anterior dictamen".

Interviene la secretaria del H. Consejo Universitario. "La Comisión de Administración y Supervisión Escolar presentó al Pleno del H. Consejo Universitario un dictamen, el cual sustentó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 9. Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos, el calendario escolar para el ciclo escolar 2024-2025 de la Universidad Autónoma de Guerrero y las convocatorias de ingreso a la Educación Media Superior y Superior de la Universidad Autónoma de Guerrero".

El presidente expresa: "muchas gracias, continuamos con la Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario, se concede el uso de la voz al doctor Justino Arziga Castañón, adelante".

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO

El Dr. Justino Arziga Catañón dijo: "con el permiso del Dr. Javier Saldaña Almazán, presidente del Honorable Consejo Universitario y de la doctora Berenice Illades Aguiar, secretaria del Honorable Consejo Universitario y de todos ustedes,



distinguidas consejeras y consejeros universitarios, presentamos el siguiente dictamen.

Asunto: Se rinde dictamen sobre la declaratoria de afectabilidad, para la celebración del Contrato de Comodato entre la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) con el Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA).

Dictamen:

Primero. Se aprueba en lo general y en lo particular, solicitar al Pleno del H. Consejo Universitario, emitir la declaratoria de afectabilidad, para la celebración del Contrato de Comodato entre la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) "el Comodante", con el Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) "el Comodatario".

Segundo. Se mandate al Abogado General, lleve a cabo la elaboración de la documentación del Contrato de Comodato con base en el presente dictamen sobre la fracción del predio antes señalado, propiedad de la Universidad Autónoma de Guerrero; a efecto de que el Dr. Javier Saldaña Almazán, en su carácter de Rector y Representante de la UAGro, como lo establece el Artículo 36, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero, suscriba el Contrato de Comodato con el Gobierno Federal

Tercero. Se mandate al Departamento de Patrimonio, se inscriba en el inventario del patrimonio de la Universidad Autónoma de Guerrero, el Contrato de Comodato sobre el predio señalado en el presente dictamen.

Cuarto. De aprobarse el presente dictamen, publíquese de manera electrónica en la Gaceta Universitaria y en la página oficial del H. Consejo Universitario".

La estudiante Nizarindani Espianiyi Castañeda Enríquez hace uso de la palabra.

"Asunto: Se rinde dictamen relativo al Tercer informe de actividades de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Guerrero, que comprende el ejercicio fiscal 2023 y Programa de actividades 2024.

Dictamen:

Único. Se aprueba en lo general y en lo particular, presentar al Pleno del Honorable Consejo Universitario, el Tercer informe de actividades de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Guerrero, que comprende el ejercicio fiscal 2023 y el Programa de actividades correspondiente al ejercicio fiscal 2024.

Muchas gracias".



Interviene la secretaria, doctora Berenice Illades Aguiar. "Gracias a la estudiante Nizarindani Espianiyi Castañeda Enríquez y al Dr. Justino Arziga Castañón por la presentación de estos dictámenes. Se le pregunta al Pleno si hay alguna intervención para concederles la palabra. No habiendo ninguna intervención de consejeras y consejeros de este Honorable Consejo, vamos a proceder a lo siguiente: se somete a votación en lo general y en lo particular los dictámenes relativos a la emisión de la declaratoria de afectabilidad, para la celebración del Contrato de Comodato entre la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) "el Comodante", con el Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) "el Comodatario" y el Tercer informe de actividades de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Guerrero, que comprende el ejercicio fiscal 2023 y el Programa de actividades correspondiente al ejercicio fiscal 2024".

Prosigue la secretaria. "Con esta propuesta les solicito, sirvan a proceder a la votación".

El presidente hace uso de la voz, informando que en lo que se realiza la votación un consejero le decía que si podían poner como requisito de ingreso a los jóvenes con 7, y yo les vuelvo a decir que por ejemplo en Medicina el requisito es 8.5, los requisitos de ingresos los pone la escuela, no es necesariamente que entren con 6, el 6 es nada más aprobatorio y también de Odontología el requisito mínimo de ingreso es de 8.5 y en las prepas también ustedes pueden poner por ejemplo en la 1 pueden proponer que sea de 7, de 8 que es una escuela que tiene mucha demanda, en la 25 de Petatlán también tienen que poner sus requisitos de ingreso ustedes, no hay ningún problema, en las áreas de la salud, ustedes también ponen los requisitos de ingreso, los requisitos de egreso los pone la Universidad.

Hace uso del micrófono la doctora Berenice. "La Comisión Financiera y de Patrimonio Universitario presentó al Pleno del H. Consejo Universitario dos dictámenes, los cuales sustentaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo 10. Con 171 votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular, por mayoría de votos, emitir la declaratoria de afectabilidad, para la celebración del Contrato de comodato entre la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro) "el Comodante", con el Gobierno Federal a través de la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) "el Comodatario" en términos del dictamen respectivo.

Acuerdo 11. Con 171 votos a favor, cero en contra y cuatro abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular, por mayoría de votos, el Tercer informe de actividades de la Contraloría general de la Universidad Autónoma de Guerrero, que



comprende el ejercicio fiscal 2023 y el Programa de actividades correspondiente al ejercicio fiscal 2024".

El Dr. Javier Saldaña Almazán interviene: "gracias señora secretaria, damos la voz a la Comisión de Educación Media Superior, para ello la maestra Anel Del Valle González tiene la palabra".

"La maestra Anel Del Valle expresa: "con el permiso de nuestro presidente y secretaria de este máximo órgano de gobierno colegiado de la universidad procedo a dar lectura al dictamen que elaboramos para esta sesión ordinaria.

Asunto: Dictamen relativo a la aprobación del Plan de Estudio de Educación Media Superior de la Universidad Autónoma de Guerrero 2023.

Dictamen:

Primero. Se propone al Pleno del H. Consejo Universitario, aprobar en lo general y en lo particular, el Plan de Estudio de Educación Media Superior de la Universidad Autónoma de Guerrero 2023; mismo que será impartido por las Escuelas Preparatorias de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Segundo. El Plan de Estudio de Educación Media Superior de la Universidad Autónoma de Guerrero 2023, está diseñado para cursarlo a partir del Ciclo Escolar 2023-2024.

Tercero. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Universitaria, órgano oficial de información del Honorable Consejo Universitario, para los efectos legales correspondientes a que haya lugar; Gracias".

El estudiante Alan Said Sayas Benítez, hace uso de la palabra:

"Asunto: Dictamen relativo al "Examen de Admisión y Diagnóstico Integral a la Educación Media Superior" (EXADIEMS); para las y los aspirantes a ingresar las 48 Escuelas Preparatorias de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Dictamen:

Acuerdo 1. Aprobar en lo general y en lo particular, el Examen de Admisión y Diagnóstico Integral a la Educación Media Superior" (EXADIEMS); para las y los aspirantes a ingresar a las 48 Escuelas Preparatorias de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Acuerdo 2. El Examen de Admisión y Diagnóstico Integral a la Educación Media Superior" (EXADIEMS), se aplicará a las y los aspirantes a ingresar al nivel bachillerato al ciclo escolar 2024-2025.



Acuerdo 3. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Universitaria, órgano oficial de información del Honorable Consejo Universitario, para los efectos legales correspondientes a que haya lugar. Gracias".

El Dr. Javier Saldaña interviene y "pide al Pleno que, si hubiera algún comentario al respecto de los dictámenes que han presentado la consejera y el consejero, está abierta la ronda de participacioines.

El tema es que ya está en marcha, preguntaban ahí del ciclo escolar, el Plan es el que se aprobó previamente cuando estaba el Dr. Romero Olea y se hicieron algunos ajustes; ahorita ya es la aprobación consecutiva, iniciando de manera gradual,

También es importante decirles consejeros y consejeras, que se va a firmar una carta compromiso entre sindicato y su servidor, para preservar los derechos laborales de cada uno de los profesores; pide la palabra el doctor Sergio Paredes y luego la doctora Cecilia González, una disculpa, abrimos la votación, adelante los que tomamos la votación, a favor, 5 a favor aquí presentes".

La Dra. Berenice Illades Aguiar manifiesta: La Comisión de Educación Media Superior presentó al Pleno del H. Consejo Universitario dos dictámenes, los cuales sustentaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo 12. Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos, el Plan de estudios de Educación Media Superior de la Universidad Autónoma de Guerrero 2023.

Acuerdo 13. Se aprueba en lo general y en lo particular, por unanimidad de votos el Examen de Admisión y Diagnóstico Integral a la Educación Media Superior (EXADIEMS), muchas gracias consejeras y consejeros".

El presidente del H. Consejo Universitario señala: quiero hacer una intervención, el Examen de Admisión y Diagnóstico Integral de Educación Media Superior, es parte de los acuerdos de la sesión pasada, de quitar el examen CENEVAL, quitamos el examen CENEVAL para las preparatorias y quiero reconocer a todo el equipo que trabajó: a la Dirección General de Educación Media Superior, a la Dirección General de Planeación, también trabajaste verdad Margarito, un poquito, al maestro Santiago Victoria, que decían que como era posible que puse un chamaco gris en la Dirección de Administración Escolar, les digo prefiero que sea joven y sin mañas, verdad no haz agarrado ninguna, ni vas a agarrar; todo porque anda en bicicleta, no mete gastos, anda en bicicleta.

A la Universidad Virtual también, a la doctora Xóchitl Astudillo Miller también, a la CTIC a Iván también, lo que hicimos, lo que hicieron, ya me quiero apuntar; lo que



hicieron en 3 meses, no lo pudieron hacer mis críticos en 12 años que estuvieron en la Comisión de la CEEMSUAG, haciendo tantas cosas y hoy cuando hay ganas, cuando hay amor por nuestro trabajo, se realizan las cosas, felicidades a todos, a CTIC, a Educación Media Superior, a Planeación, Universidad Virtual y sobre todo a Administración Escolar.

Y un buen anuncio de Administración Escolar, es que ahora se va a firmar un Convenio con Banca Santander, para que los alumnos puedan tener su credencial, lo va a expedir la Universidad con Banca Santander, para que ahí ustedes puedan realizar sus pagos, tengan una tarjeta y va a ser gratuita.

Además, ahorita se va una comisión a la UNAM y también otra comisión a la Universidad de Nuevo León, para tener nuestro título electrónico, que va a tener validez en toda la Latinoamérica, no solamente en México, así es que estamos siempre tratando de hacer mejoras, para poner al alcance de los jóvenes todos los servicios, y ojala, nuestra aspiración es de que todo sea gratuito, nada más que bajo el acuerdo constitucional de la gratuidad de la educación, tiene que dar la Secretaría de Educación un fondo de equidad, para que impulsemos más el desarrollo de los jóvenes.

Pero aclaro, ahorita vengo del octavo aniversario de la Casa del Estudiante Indígena, es algo que hace la Universidad, que no hace ninguna o pocas universidades quizás lo hagan, pero ahí están 50 muchachas, 50 jóvenes, hombres, ahí se les da de desayunar, de comer y de merendar, de cenar y son nuestros compañeros de la Montaña; son de esas cosas tan nobles, tan bonitas que tiene la Universidad, en eso si hay que ocuparnos, muchas gracias, esta es la información, y hoy le damos la palabra a la Comisión de Educación Superior e Investigación".

Continúa el Presidente del H. Consejo Universitario: "hay unas participaciones, de Matemáticas, el Maestro Héctor Merino, y Emmanuel de Sociología, adelante les damos la voz.

A continuación, hace uso de la palabra el Maestro Héctor Merino Cruz, Consejero de la Facultad de Matemáticas Chilpancingo: "hola, buenas tardes, con el permiso del presidente y la secretaria, comentar más o menos en estos temas.

Preguntar, bueno, y quiero pensar que ahora con este cambio que se está realizando con respecto al examen de ingreso al Nivel Medio Superior que van a bajar un poco las cuotas, porque me imagino que el asunto de lo que se pagaba de la cuota para la ficha en parte era para el CENEVAL, y bueno, con este cambio yo espero que vaya a reducir un poco, y creo que eso es importante porque ahora, de hecho es cada vez más común que muchos estudiantes saquen ficha en más de un



lugar, por la cuestión de que no es seguro que puedan entrar en una escuela, entonces beneficiamos a los jóvenes si es que bajamos un poco este costo, por un lado.

Ahora, respecto a Nivel Superior se mantiene, pero yo comentaba aquí con los compañeros de la Comisión de administración y supervisión escolar, que, si era posible que se planteara, lo comentamos con el Mtro. Santiago que también en el caso de Nivel Superior que el examen CENEVAL se quitara probablemente paulatinamente en el sentido de que, al menos para los programas educativos donde no hay rechazo, por ejemplo, en el caso de Matemáticas que no se rechazan, pues ahí que se examinara de otra manera, por ejemplo, nosotros tenemos un curso propedéutico que se trabaja con prestadores de servicio y a veces con profesores que somos de tiempo completo, y de esa manera se va evitando un poco el costo de estos procesos de ingreso, es decir, no solamente quitar el examen, sino que bajar el costo para algunos programas educativos, sobre todos los que tiene baja matrícula para que se puedan animar los estudiantes, los jóvenes, porque muchos de ellos probablemente no tengan esa posibilidad, o a lo mejor hacen examen en otros lados y no se quedan, y ya están gastados económicamente.

Y también, pasando al otro nivel que es el nivel de posgrado, en el nivel de posgrado también se siguen haciendo examen del CENEVAL, pero en este caso creo que el examen CENEVAL tiene como que muy poco peso en ese proceso de ingreso.

Entonces igual, no todos los estudiantes o todos los aspirantes para ingresar a un programa de posgrado se aceptan, muchos son rechazados, hay programas que rechazan más del 80% de sus aspirantes, y pues es un gasto también, porque no solamente es eso, muchos programas de posgrado también dan otros cursos y aparte los otros requisitos que se requieren; y el recurso se va cuidando porque estamos en una situación difícil económicamente y creo que quitar el examen del CENEVAL también para ese nivel podría ayudar un poco para nuestra juventud y para los aspirantes, es mi participación, muchas gracias".

Acto seguido, hace uso de la palabra el Presidente del Pleno: si Mtro. Merino coincido con usted. El maestro de Sociología quería comentar algo, siempre no. Pero si quería complementar lo que dice el Mtro. Merino de Matemáticas, estoy de acuerdo, por eso les decía ahorita que terminé mi participación que vamos hacer un examen para educación superior, por ejemplo, hay escuelas donde no se va a practicar o hacer el examen que acabamos de aprobar, por ejemplo, en la Unión lo que quieren es estudiantes, Buena Vista de Cuellar lo que quieren es estudiantes, muchas escuelas lo que requerimos son estudiantes, entonces es lo mismo para Matemáticas u otras escuelas de educación superior que la tendencia es que no haya examen, la tendencia del próximo gobierno por lo que se ve, lo que hemos platicado con la Dra. Rosaura Ruíz, es que, haya ingreso sin examen, que se haga



un filtro solamente de cursos propedéuticos y ahí se vayan decantando los jóvenes con expertos, con psicólogos y maestros detacados para ver también si tienen afinidad, no nada más por moda de entrar a medicina simplemente, ver si tienen habilidades y vocación.

El examen de Nivel Medio Superior lo van a poder hacer desde sus casas, es una de las novedades, yo creo que es la primera universidad aquí en Guerrero que lo hace, y no van a poder copiar, porque si abren otra pestaña de la computadora, se cierra automáticamente y les van a dar su resultado en ese momento, cerrándose el examen en tres horas, se les va a dar más o menos, tres horas, tres y media, lo podrán hacer desde su celular también.

Entonces, vamos a abrir todos los centros de cómputo el día del examen de la Universidad, de las licenciaturas también, para que ahí los que no tienen acceso a internet pues lo puedan realizar, eso es de las cosas bonitas que trae el nuevo examen. Y por supuesto Merino, que va a bajar a más del 50% y el recurso va a quedar en las escuelas, solamente del registro, va a ser una sola ficha, se va a generar una ficha y va a bajar a más del 50%, la aspiración como decía es que se pague cero, pero bueno, tiene un costo de operación, entonces así es que esa es la idea, bueno, adelante con la comisión".

Hace uso de la palabra la C. Emily Mariam Abarca Patricio, Consejera Estudiante del Centro de Investigación de Enfermedades Tropicales: "con su permiso Dr. Javier Saldaña Almazán, presidente del Honorable Consejo Universitario y Dra. Berenice Illades Aguiar, secretaria del Honorable Consejo Universitario, vamos a poner a consideración del Pleno los siguientes dictámenes.

1. Asunto: Dictamen relativo a la Propuesta de Creación del Programa Educativo en Licenciatura en Ciencia de Datos, de la Facultad de Matemáticas (Extensión Iguala) de la Universidad Autónoma de Guerrero, UAGro.

Dictamen:

Acuerdo 1. Se propone aprobar en lo general y en lo particular, la Propuesta del Programa Educativo Licenciatura en Ciencia de Datos, de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Guerrero. Programa Educativo que entrará en vigencia a partir del próximo Ciclo Escolar 2024-2025.

Acuerdo 2. De ser aprobada la propuesta presentada, se mandata a los responsables de éste programa educativo para que en un plazo no mayor a diez días hábiles, haga llegar a la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Guerrero la documentación requerida para el registro del Programa y Plan de Estudios ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación



Pública, y se faculta al Secretario de este órgano colegiado para que realice los trámites correspondientes para la autorización de la cédula profesional respectiva.

Acuerdo 3. El Plan de Estudio de la Licenciatura en Ciencia de Datos, se impartirá en modalidad presencial, con periodicidad semestral.

Acuerdo 4. La apertura del Programa Educativo de en Ciencia de Datos de la de la Facultad de Matemáticas, antes señalado, no implica la creación de nueva infraestructura, ni contratación de nuevo personal académico, administrativo, técnico y de intendencia, por parte de la Universidad Autónoma de Guerrero.

2. Asunto: Dictamen relativo a la Propuesta de Creación del Programa Educativo Ingeniero en Mecatrónica y Sistemas Ciberfísicos en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Dictamen:

Acuerdo 1. Se propone aprobar en lo general y en lo particular, la creación del Programa Educativo Licenciatura Ingeniero en Mecatrónica y Sistemas Ciberfísicos, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Guerrero. Programa Educativo que entrará en vigencia a partir del próximo ciclo escolar 2024-2025.

Acuerdo 2. De ser aprobada la propuesta presentada, se mandata a los responsables de este Programa Educativo para que en un plazo no mayor a diez días hábiles haga llegar a la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Guerrero la documentación requerida para el registro del programa educativo ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y se faculta a la Secretaria de este órgano colegiado para que realice los trámites correspondientes a la autorización de la cédula profesional respectiva.

Acuerdo 3. El Plan de Estudio de Ingeniero en Mecatrónica y Sistemas Ciberfísicos está diseñado para cursarlo en modalidad presencial y periodicidad semestral. Es cuanto, muchas gracias".

Seguidamente, el Dr. Miguel Ángel Mendoza Catalán, Consejero Maestro de la Facultad de Ciencias Químico Biológicas, da lectura a los siguientes dictámenes: "con la venia del Presidente y Secretario de este Honorable Consejo Universitario, ponemos a su consideración los dictámenes de creación de las Especialidades de Cirugía Oncológica y de Medicina Forense de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Guerrero.

3. Asunto: Dictamen relativo a la Propuesta de creación del Programa Educativo de Posgrado: Especialidad en Cirugía Oncológica, de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Guerrero.



Dictamen:

Acuerdo 1. Aprobar en lo general y en lo particular, la creación del Programa Educativo de Posgrado: Especialidad en Cirugía Oncológica, de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Guerrero, una vez que ha sido aprobado por su Consejo Académico.

Acuerdo 2. El Programa Educativo en comento, admitirá estudiantes sólo después de obtener la Opinión Técnica Académica favorable por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.

Acuerdo 3. La formación de los médicos especialistas inscritos a este Plan de Estudios se desarrollará en el Instituto Estatal de Cancerología "Dr. Arturo Beltrán Ortega" (IECan) Acapulco, Guerrero, México; se impartirá en modalidad escolarizada, con una duración de tres años.

Acuerdo 4. Se mandata a los responsables de este Programa Educativo para que en un plazo no mayor a diez días hábiles, después de haber recibido la Opinión Técnica Académica favorable por el Comité Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud haga llegar a la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Guerrero el Plan de Estudios y la documentación requerida para el registro del Programa Educativo ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y se faculta a la Secretaria de este órgano colegiado para que realice los trámites correspondientes para la autorización de la cédula profesional respectiva.

4. Asunto: Dictamen relativo a la Propuesta de creación del Programa Educativo de Posgrado: Especialidad en Medicina Forense, de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Guerrero, UAGro.

Dictamen:

Acuerdo 1: Aprobar en lo general y en lo particular, la creación del Programa Educativo de Posgrado: Especialidad en Medicina Forense, de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Guerrero, una vez que este ha sido aprobado previamente por su Consejo Académico.

Acuerdo 2. El Programa Educativo en comento, admitirá estudiantes sólo después de obtener la Opinión Técnica Académica favorable por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.

Acuerdo 3. La formación de los médicos especialistas inscritos a este Plan de Estudios se desarrollará en modalidad escolarizada, con una duración de tres años.



Acuerdo 4. Se mandata a los responsables de este Programa Educativo para que en un plazo no mayor a diez días hábiles después de haber recibido la Opinión Técnica Académica favorable por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud, haga llegar a la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Guerrero el Plan de Estudios y la documentación requerida para el registro del Programa Educativo ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y se faculta a la Secretaria de este órgano colegiado para que realice los trámites correspondientes para la autorización de la cédula profesional respectiva, Gracias".

Asunto 5. Dictamen relativo a la Propuesta de Creación del Programa Educativo Licenciatura de Datos de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Primero. Aprobar en lo general y en lo particular, la creación del Programa Educativo Licenciatura de Datos de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Guerrero. Programa Educativo que entrará en vigencia a partir del próximo Ciclo Escolar 2024-2025.

Segundo. De ser aprobada la propuesta presentada, se mandata a los responsables de este Programa Educativo para que en un plazo no mayor a diez días hábiles haga llegar a la Secretaría General de la Universidad Autónoma de Guerrero la documentación requerida para el registro del programa educativo ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, y se faculta a la Secretaria de este órgano colegiado para que realice los trámites correspondientes a la autorización de la cédula profesional respectiva.

Tercero. El Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencia de Datos, se impartirá en Modalidad Mixta, con Periodicidad Semestral

Hace uso de la palabra el Presidente del pleno: "si alguien de las consejeras, los consejeros quisieran participar, favor de levantar su mano, si no hay manos levantadas, le pido a la Secretaria General que tome la votación".

En uso de la palabra la secretaria del órgano colegiado expresa: "los consejeros que estén por la afirmativa para acordar la aprobación relativa a la creación de la Licenciatura en Ciencia de Datos; Licenciatura Ingeniero en Mecatrónica y Sistemas Ciberfísicos; así como, la Especialidad en Cirugía Oncológica y la Especialidad en Medicina Forense. Les pido que lo manifiesten expresando su voto.

Las consejeras y los consejeros que estén por la AFIRMATIVA, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada. Votos a favor 179.



Las consejeras y los consejeros que estén por la NEGATIVA, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada. Votos en contra cero.

Las consejeras y consejeros que estén por la ABSTENCIÓN, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada. Abstenciones una.

La Comisión de Educación Superior e Investigación presentó al Pleno del H. Consejo Universitario cuatro dictámenes, los cuales sustentaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo 14. Se aprueba en lo general y en lo particular, por mayoría de votos (179) a favor, cero votos en contra y una abstención, la creación de la Licenciatura en ciencia de datos, de la Facultad de Matemáticas, extensión Iguala, de la Universidad Autónoma de Guerrero. Programa educativo que entrará en vigencia a partir del próximo Ciclo Escolar 2024-2025, en modalidad presencial y periodicidad semestral.

Acuerdo 15. Se aprueba en lo general y en lo particular, por mayoría de votos (179) a favor, cero votos en contra y una abstención, la creación de la Licenciatura de ingeniería en mecatrónica y sistemas ciberfísicos, de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma de Guerrero. Programa Educativo entrará en vigencia a partir del ciclo escolar 2024-2025, en modalidad presencial y periodicidad semestral.

Acuerdo 16. Se aprueba en lo general y en lo particular, por mayoría de votos (179) a favor, cero votos en contra y una abstención, la creación de la Especialidad en Cirugía Oncológica, de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Guerrero, una vez que ha sido aprobado por su Consejo Académico.

El Programa educativo en comento, admitirá estudiantes sólo después de obtener la Opinión Técnica Académica favorable por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.

La formación de los médicos especialistas inscritos a este Plan de Estudios se desarrollará en el Instituto Estatal de Cancerología "Dr. Arturo Beltrán Ortega" (IECan) Acapulco, Guerrero, México; se impartirá en modalidad escolarizada, con una duración de tres años.

Acuerdo 17. Se aprueba en lo general y en lo particular, por mayoría de votos (179) a favor, cero votos en contra y una abstención, la creación de la Especialidad en Medicina Forense de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Guerrero, una vez que este ha sido aprobado previamente por su Consejo Académico.



Acuerdo 18. Se aprueba en lo general y en lo particular, por mayoría de votos (179) a favor, cero votos en contra y una abstención, la creación de la Licenciatura en Ciencia de Datos de la Facultad de Matemáticas de la Universidad Autónoma de Guerrero. Programa Educativo que entrará en vigencia a partir del próximo Ciclo Escolar 2024-2025, en modalidad mixta, con periodicidad semestral.

El Programa Educativo en comento, admitirá estudiantes sólo después de obtener la Opinión Técnica Académica favorable por la Comisión Interinstitucional para la Formación de Recursos Humanos para la Salud.

La formación de los médicos especialistas inscritos a este Plan de Estudios se desarrollará en modalidad escolarizada, con una duración de tres años, gracias".

Seguidamente, hace uso de la palabra el Presidente del Pleno: "muchas gracias secretaria; viene la Comisión de Planeación, Desarrollo y Evaluación. Damos la palabra al Dr. Rufino Guzmán.

Hace uso de la palabra el Dr. Rufino Guzmán Hernández, para dar lectura al siguiente dictamen: "con la autorización del Dr. Javier Saldaña Almazán y de la Dra. Berenice Illades Aguiar, presidente y secretaria respectivamente, de este máximo órgano de gobierno colegiado de la UAGro, procedo a dar lectura a la propuesta de acuerdo, mismo que se somete a su consideración.

1. Asunto: Se rinde dictamen relativo al Plan de trabajo para la inclusión de la Cultura de Paz como eje transversal de las actividades académicas en la Universidad Autónoma de Guerrero.

Dictamen

Después de haber realizado una revisión y análisis minucioso, a la propuesta presentada a esta Comisión de Planeación, Desarrollo y Evaluación, ha permitido llegar al siguiente:

Dictamen:

Acuerdo. Se aprueba en lo general y en lo particular, el Plan de trabajo para la inclusión de la Cultura de Paz como eje transversal de las actividades académicas en la Universidad Autónoma de Guerrero.

Publíquese el acuerdo que antecede de manera electrónica en la Gaceta Universitaria, en la página oficial del H. Consejo Universitario. Gracias".

Seguidamente, hace uso de la palabra Ariadna Leilani Moreno Anzures: "con la autorización del Dr. Javier Saldaña Almazán y de la Dra. Berenice Illades Aguiar, presidente y secretaria respectivamente, de este máximo órgano de gobierno



colegiado de la UAGro, procedo a dar lectura a la propuesta de acuerdo, mismo que se somete a su consideración.

2. Asunto: Se rinde dictamen relativo a la Estancia Infantil "Benita Galeana" de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro).

Dictamen:

Acuerdo 1. Se aprueba en lo general y en lo particular, ratificar el acuerdo del Honorable Consejo Universitario de fecha 1o. de diciembre de 1975, por lo que se crea la dependencia denominada Estancia Infantil.

Acuerdo 2. Asimismo, se autoriza el cambio de nombre de Estancia Infantil "Benita Galeana" a Centro de Atención Infantil y Jardín de Niños "Benita Galeana" de la Universidad Autónoma de Guerrero, junto con el escudo presentado; para que continúe impartiendo como hasta la fecha, educación inicial y preescolar.

Acuerdo 3. Se mandate al director general de Planeación, para que gire instrucciones a quien corresponda y gestione la Clave de Centro de Trabajo ante la Secretaría de Educación Guerrero, del Centro de Atención Infantil y Jardín de Niños "Benita Galeana" de la UAGro, para continuar brindando el servicio en nivel Preescolar, atendiendo la nueva política educativa a nivel nacional en los niveles inicial y preescolar.

Acuerdo 4. Notifíquese de los presentes acuerdos a quien corresponda y publíquese en la Gaceta Universitaria, de manera electrónica, en la página del Honorable Consejo Universitario de la UAGro. Muchas gracias".

Hace uso de la palabra la Secretaria del Pleno: "muchas gracias a los consejeros, si hay alguna observación, alguna consideración o alguna participación, adelante por favor".

Ceden el uso de la palabra, al Dr. Salvador Rogelio Ortega Martínez: "muchas gracias por permitirme el uso de la voz en esta importante sesión del Honorable Consejo Universitario, con su venia presidente Dr. Javier Saldaña Almazán, con su anuencia secretaria General Dra. Berenice Illades Aguiar.

Solamente del tema del nombre de Benita Galeana, una guerrerense, luchadora social, y de verdad que le asignaron el nombre a la estancia infantil fue muy bien celebrado, sobre todo por las feministas, y las y los luchadores sociales por el reconocimiento a esta luchadora social de Guerrero de la Costa Grande.

Pocos reconocimientos se les tienen a las mujeres de cuna humilde, a pesar de su trayectoria y sus aportaciones, poniendo por delante la vida y la libertad en cuanto



a la congruencia con sus convicciones, siempre de servicio y siempre al lado de la justicia y en contra de las injusticias.

Por eso, yo quisiera considerar y poner a este consejo universitario la idea de que permanezca el nombre de Benita Galena Lacunza, como emblemática mujer guerrerense que dedicó una gran parte de su vida a la educación infantil, fundando estancias infantiles desde el IMSS en la ciudad de México. Es cuanto respetable Consejo Universitario, consejeras y consejeros, presidente, secretaria".

Hace uso de la palabra la secretaria del órgano colegiado: "gracias por la participación al Dr. Rogelio Ortega, lo hemos escuchado con atención, ¿hay alguna otra participación de algún consejero, consejera?"

Ceden el uso de la palabra a la consejera universitaria Karla Itzel Sánchez Agüero, de la Facultad de Filosofía y Letras: "estoy de acuerdo con lo que dice el maestro consejero Dr. Rogelio, en que permanezca el nombre de Benita Galeana, porque al final de cuentas es como ahora, si es brindarles un reconocimiento a las mujeres que están activas en lo que es la lucha feminista, pues como se sabe ella fue feminista, sufragista y sindicalista, además de activista mexicana en pro de los derechos de la mujer y también de los trabajadores, entonces yo al igual que el Dr. Rogelio, si invitaría a todos mis compañeros consejeros a que se mantenga el nombre de Benita Galeana, igual seria mi participación, muchas gracias".

Continúa en uso de la palabra la secretaria del Pleno: "muchas gracias consejera, alguna otra participación, bien ya no hay ninguna participación más, sólo para aclarar esto. El cambio en principio de Estancia Infantil es necesario hacerlo como Centro de Atención Infantil y Jardín de Niños de la Universidad Autónoma de Guerrero, esta parte del nombre, porque esto es para poder seguir dando los niveles inicial y preescolar con las nuevas reformas en este sentido.

Y sin duda, el nombre de Benita Galena, como bien lo han mencionado los consejeros que ya lo han expresado y justificado, por supuesto que es importante la inclusión de las mujeres, entonces no hay ningún problema, no es un cambio, simplemente es una adición, sería el Centro de Atención Infantil y Jardín de Niños de la Universidad Autónoma de Guerrero "Benita Galeana" de la UAGro. Entonces con esto cumplimos con las reformas que se están indicando, así como con la esencia de nuestra Universidad.

Se somete a votación los dictámenes relativos al Plan de trabajo para la inclusión de la Cultura de Paz como eje transversal de las actividades académicas en la Universidad Autónoma de Guerrero; y lo relativo, a la Estancia Infantil y Jardín de Niños "Benita Galeana" de la Universidad Autónoma de Guerrero (UAGro).



Las consejeras y los consejeros que estén por la AFIRMATIVA, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada. 169 votos a favor.

Las consejeras y los consejeros que estén por la NEGATIVA, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada. Cero votos en contra.

Las consejeras y consejeros que estén por la ABSTENCIÓN, favor de emitir su voto de la forma acostumbrada. Cuatro abstenciones".

Secretaria del Pleno: "señor presiente, consejeros universitarios, les informamos que la Comisión de Planeación, Desarrollo y Evaluación presentó al Pleno del H. Consejo Universitario dos dictámenes, los cuales sustentaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo 19. Se aprueba en lo general y en lo particular, por mayoría de votos (169), cero votos en contra y cuatro abstenciones, el Plan de trabajo para la inclusión de la Cultura de Paz como eje transversal de las actividades académicas en la Universidad Autónoma de Guerrero.

Acuerdo 20. Se aprueba en lo general y en lo particular, por mayoría de votos (169), cero votos en contra y cuatro abstenciones, ratificar el acuerdo del Honorable Consejo Universitario de fecha 1o. de diciembre de 1975, por el que se crea la dependencia denominada Estancia Infantil.

Asimismo, se autoriza el cambio de nombre de Estancia Infantil "Benita Galeana" a Centro de Atención Infantil y Jardín de Niños "Benita Galeana" de la Universidad Autónoma de Guerrero, junto con el escudo presentado; para que continúe impartiendo como hasta la fecha, educación inicial y preescolar.

Se mandate al Director General de Planeación, para que gire instrucciones a quien corresponda y gestione la Clave de Centro de Trabajo ante la Secretaría de Educación Guerrero, del Centro de Atención Infantil y Jardín de Niños "Benita Galeana", para continuar brindando el servicio en nivel preescolar, atendiendo la nueva política educativa a nivel nacional en los niveles inicial y preescolar. Muchas gracias consejeras y consejeros, adelante señor presidente".

Acto seguido, hace uso de la palabra el presidente del Pleno: "muchas gracias, ahí lo que proponía el Dr. Ortega, solamente se hizo el cambio que requiere la Secretaría de Educación y ya el nombre lo asigna, pues como lo propusieron que se siga llamando Benita Galeana UAGro, o UAGro Benita Galeana, sin problema para mantener el reconocimiento a esta gran mujer luchadora, y bueno damos la voz a la Comisión de Legislación Universitaria, para cerrar el punto dos del informe de las comisiones permanentes a la Maestra Adriana Bravo Organis".



Ceden el uso de la palabra la Dra. Mayra Adriana Bravo Organis, Consejera de la Facultad de Gobierno y Gestión Pública, para dar lectura al siguiente dictamen:" con la autorización de quienes por ministerio de ley presiden esta sesión, el Dr. Javier Saldaña Almazán, en su calidad de presidente y de la Dra. Berenice Illades Aguiar, en su calidad de secretaria, presentamos a ustedes el siguiente dictamen:

1. Asunto: Dictamen relativo al Procedimiento para seleccionar a la o el Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Dictamen:

Acuerdo primero. Se aprueba en lo general y en lo particular, el procedimiento para la selección de la o el Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero; en consecuencia, se designa a la C. M.C. Patricia Montaño Castrejón, como Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios, para el periodo 2024-2028.

Acuerdo segundo. De ser aprobado el acuerdo que antecede, tómese la protesta de ley a la nueva Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Acuerdo tercero. Publíquese el presente acuerdo en la página web oficial del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero".

Acto seguido, la C. Mayrelis Cabrera Cortés, Consejera Estudiante de la Escuela Preparatoria número 23, para dar lectura al siguiente dictamen: "con su venia Sr. presidente Dr. Javier Saldaña Almazán, damos lectura a una síntesis del dictamen que el Pleno de la Comisión de Legislación Universitaria ha aprobado y que sometemos a consideración de la máxima instancia de gobierno de la Universidad: el Honorable Consejo Universitario.

2. Asunto: Dictamen relativo a la Armonización del Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Con fundamento en el Artículo 62 del Reglamento del H. Consejo Universitario vigente, solicitamos al Pleno se dispense la lectura del Reglamento electoral de la Universidad Autónoma de Guerrero armonizado y se apruebe en lo general y en lo particular el Dictamen relativo a la Armonización del Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Guerrero en los siguientes términos.

Dictamen
Primer acuerdo.



Con sustento en el primer considerando "Incorporación del principio de paridad de género" se aprueba modificar el artículo 21, quedando en los siguientes términos:

Artículo 21. La Comisión Electoral se integra por ocho miembros del Consejo Universitario:

- I. Dos alumnas y dos alumnos; y
- II. Dos profesoras y dos profesores.

Nombrados por el Pleno del H. Consejo Universitario.

Durante los procesos electorales, esta Comisión Electoral podrá ampliar el número de sus integrantes de acuerdo a lo que determine el Consejo Universitario.

Segundo acuerdo.

Con sustento en el segundo considerando "Requisito de no antecedentes penales" se aprueba:

Derogar el inciso d, fracción I del artículo 10 que establece el requisito de "carta de antecedentes no penales"

Derogar la fracción IV del artículo 13 que establece el requisito "carta de antecedentes no penales"

Derogar la fracción VI del artículo 6 que establece el requisito "carta de antecedentes no penales, excepto menores de edad"

Tercer acuerdo.

Con sustento en el tercer y cuarto considerando "Incorporación del lenguaje inclusivo" y "Corrección de texto, en armonía con la técnica legislativa", se aprueba modificar la redacción de los siguientes artículos, incluyendo la denominación de varios títulos y capítulos, en los términos que a continuación se señalan, en los cuales se emplearon diversos recursos gramaticales que no modifican el texto de la norma que señalan, y el uso de la técnica legislativa.

Cuarto acuerdo.

Se aprueba en lo general y en lo particular, la Armonización del Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Guerrero, en los términos descritos con antelación en el documento que se distribuyó previamente a las y los integrantes de este H. Consejo Universitario, en versión electrónica.

Asimismo se aprueban los siguientes artículos transitorios.



Artículo primero. La presente armonización entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria, órgano oficial del H. Consejo Universitario.

Artículo segundo: Publíquese a la brevedad posible en la Gaceta Universitaria, órgano informativo del H. Consejo Universitario, de manera electrónica en la página web oficial del Honorable Consejo Universitario.

Atentamente

Comisión de Legislación Universitaria".

Seguidamente, el Mtro. Erik Luis Bernabé Olea, Consejero de la Escuela Preparatoria número 28, da lectura al siguiente dictamen: "con su venia Sr. presidente Dr. Javier Saldaña Almazán, damos lectura a una síntesis del dictamen que el Pleno de la Comisión de Legislación Universitaria ha aprobado y que sometemos a consideración de la máxima instancia de gobierno de la Universidad: el Honorable Consejo Universitario.

3. Asunto: Dictamen relativo a la Armonización del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Con fundamento en el Artículo 62 del Reglamento del H. Consejo Universitario vigente, solicitamos al Pleno se dispense la lectura del Reglamento del H. Consejo Universitario armonizado y se apruebe en lo general y en lo particular el Dictamen relativo a la Armonización del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero en los siguientes términos.

Dictamen

Después de haber revisado y analizado el presente asunto, se emite, el siguiente dictamen, esta comisión aprueba la armonización del Reglamento del H. Consejo Universitario, teniendo como referente la legislación aplicable, para quedar como sique:

Los primeros dos acuerdos señalan textualmente las modificaciones al articulado del cuerpo central del Reglamento del H. Consejo Universitario; y

El último acuerdo establece los artículos transitorios de la armonización del Reglamento del H. Consejo Universitario.

Primer acuerdo.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO Con sustento en el primer considerando "Incorporación del principio de paridad de género" se aprueba modificar el artículo 27, quedando en los siguientes términos: Artículo 27. Las comisiones permanentes se integran de manera paritaria por:

I. Dos alumnas y dos alumnos; y



II. Dos profesoras y dos profesores.

Procurando tengan el perfil adecuado a las funciones de cada comisión.

Cada Comisión contará con una Coordinación y las Secretarías que considere pertinentes para su mejor funcionamiento; procurando que en su integración se refleje pluralidad del Consejo Universitario....

Segundo acuerdo.

Con sustento en el segundo y tercer considerando "Incorporación del lenguaje inclusivo" y "Corrección de texto, en armonía con la técnica legislativa", se aprueba modificar la redacción de los siguientes artículos, incluyendo la denominación de varios títulos y capítulos, en los términos que a continuación se señalan, en los cuales se emplearon diversos recursos gramaticales que no modifican el texto de la norma que señalan y el uso de la técnica legislativa.

Tercer acuerdo.

Se aprueba en lo general y en lo particular, la Armonización del Reglamento del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero, en los términos descritos con antelación en el documento que se distribuyó previamente a las y los integrantes de este H. Consejo Universitario, en versión electrónica.

Se aprueban también los siguientes artículos transitorios:

Artículo primero. La presente armonización entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Universitaria, órgano oficial del H. Consejo Universitario.

Artículo segundo. Publíquese a la brevedad posible en la Gaceta Universitaria, órgano informativo del H. Consejo Universitario, de manera electrónica en la página web oficial del Honorable Consejo Universitario.

Atentamente

Comisión de Legislación Universitaria"

Seguidamente, hace uso de la voz la Dra. Mayra Adriana Bravo Organis, consejera de la Facultad de Gobierno y Gestión Pública, para dar lectura al siguiente dictamen: "con la autorización de quienes por ministerio de ley presiden esta sesión, el Dr. Javier Saldaña Almazán, en su calidad de presidente y de la Dra. Berenice Illades Aguiar, en su calidad de secretaria, a continuación pondré a consideración el siguiente dictamen:

Amonestaciones públicas relativas a las Resoluciones UAGro-CG-NyP-AS-002/2023 y UAGro-CG-NyP-AS-001/2023 de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Guerrero.



4. Asunto: Dictamen relativo a la Resolución UAGro-CG-NyP-AS-002/2023 de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Dictamen:

Primero. Se aprueba en lo general y en lo particular, la Resolución UAGro-CG-NyP-AS- 002/2023, emitida por la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Guerrero, quien determinó calificar como Falta Administrativa No Grave las cometidas por el Ciudadano Maestro Alejandro Sotelo Aguilar, maestro de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales, por haber vulnerado los derechos humanos del C. Filemón Vital Ventura al trato digno, a la honra, a la reputación, igualdad, no discriminación, e integridad y seguridad personal, y a toda la comunidad LGBTTTTIQ.

Segundo. Una vez agotado el procedimiento administrativo. El ciudadano Alejandro Sotelo Aguilar, resulto ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE por infringir la exigencia prevista en el Artículo 49, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Tercero. Por lo que se determina imponer al ciudadano Alejandro Sotelo Aguilar, una sanción administrativa consistente en una AMONESTACIÓN PÚBLICA, en términos de lo dispuesto en el Artículo 75, Fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Cuarto. Notifíquese la resolución emitida al servidor público universitario responsable y al denunciante.

Quinto. Entréguese acuerdo certificado de esta resolución a la Dirección de Recursos Humanos y a la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Universidad Autónoma de Guerrero. Asimismo, notifíquese a través de la Coordinación de Asuntos Jurídicos a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, el cumplimiento de la Recomendación No. 013/2022, de fecha veintinueve de marzo del año dos mil veintidós.

Sexto. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Universitaria, órgano oficial de información del Honorable Consejo Universitario, para los efectos legales correspondientes a que haya lugar.

5. Asunto: Dictamen relativo a la Resolución UAGro-CG-NyP-AS-001/2023 de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Dictamen:

Primero. Se aprueba en lo general y en lo particular, la Resolución UAGro-CG-NyP-AS-001/2023, emitida por la Contraloría General de la Universidad Autónoma de



Guerrero, quien determinó calificar como Falta Administrativa No Grave las cometidas por el Ciudadano Maestro Sergio Puente Cisneros, Director de la Escuela Superior de Artes, por haber vulnerado los derechos humanos de la Dra. Olivia Elizabeth Álvarez Montalván, a una vida libre de violencia de las mujeres en su modalidad de acoso laboral.

Segundo. Una vez agotado el procedimiento administrativo. El ciudadano Maestro Sergio Puente Cisneros, resultó ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE por INFRINGIR LA EXIGENCIA PREVISTA en el Artículo 49, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Tercero. Por lo que se determina imponer al Ciudadano Maestro Sergio Puente Cisneros, una sanción administrativa consistente en una AMONESTACIÓN PÚBLICA, en términos de lo dispuesto en el Artículo 75, Fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Cuarto. Notifíquese la resolución emitida |al servidor público universitario responsable y a la denunciante.

Quinto. Entréguese acuerdo certificado de esta a la Dirección de Recursos Humanos y a la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Universidad Autónoma de Guerrero. Asimismo, notifíquese a través de Coordinación de Asuntos Jurídicos a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, el cumplimiento de la Recomendación No. 066/2021, de fecha treinta de septiembre del año dos mil veintiuno.

Sexto. Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Universitaria, órgano oficial de información del Honorable Consejo Universitario, para los efectos legales correspondientes a que haya lugar".

Hace uso de la palabra el presidente del H. Consejo Universitario: "señora secretaria si no hubiera ningún comentario; Si no le dejamos la voz a la secretaria del Consejo, adelante por favor".

Prosiguiendo con la sesión, hace uso de la palabra la secretaria del H. Consejo Universitario. "Señor presidente, someteremos entonces a votación los dictámenes presentados por la Comisión de Legislación Universitaria, las consejeras y los consejeros que estén por la afirmativa favor de emitir su voto de la forma acostumbrada.

Las y los consejeros que estén por la negativa también favor de emitir su voto en la forma acostumbrada.



Y las consejeras y consejeros, que estén por la abstención favor de emitir su voto, también de la forma acostumbrada.

La Comisión de Legislación Universitaria presentó al Pleno del H. Consejo Universitario seis dictámenes, los cuales sustentaron los siguientes acuerdos:

Acuerdo 21. Se aprueba en lo general y en lo particular, por mayoría de votos (154) favor, un voto en contra y tres abstenciones, el procedimiento para seleccionar a la o el Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Acuerdo 22. Se aprueba en lo general y en lo particular, por mayoría de votos (154) favor, un voto en contra y tres abstenciones, la armonización del Reglamento Electoral de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Acuerdo 23. Se aprueba en lo general y en lo particular, por mayoría de votos (154) favor, un voto en contra y tres abstenciones, la armonización del Reglamento del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Guerrero.

Acuerdo 24. Se aprueba en lo general y en lo particular, por mayoría de votos (154) favor, un voto en contra y tres abstenciones, la resolución CG-NIP-AS-002/2023 de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Guerrero quien determinó calificar como Falta Administrativa No Grave las cometidas por el Ciudadano Mtro. Alejandro Sotelo Aguilar, maestro de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Ambientales, por haber vulnerado los derechos humanos del C. Filemón Vital Ventura al trato digno, a la honra, a la reputación, igualdad, no discriminación, e integridad y seguridad personal, y a toda la comunidad LGBTTTTIQ.

Una vez agotado el procedimiento administrativo, el ciudadano Alejandro Sotelo Aguilar, resultó ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE por infringir la exigencia prevista en el Artículo 49, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por lo que se determina imponer al ciudadano Alejandro Sotelo Aguilar, una sanción administrativa consistente en una AMONESTACIÓN PÚBLICA, en términos de lo dispuesto en el Artículo 75, Fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Notifíquese la resolución emitida al servidor público universitario responsable y al denunciante.

Entréguese acuerdo certificado de esta resolución a la Dirección de recursos humanos y a la Coordinación de asuntos jurídicos de la Universidad Autónoma de



Guerrero. Asimismo, notifíquese a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, el cumplimiento de la Recomendación No. 013/2022, de fecha veintinueve de marzo del año dos mil veintidós.

Acuerdo 25. Se aprueba en lo general y en lo particular, por mayoría de votos (154) favor, un voto en contra y tres abstenciones, la resolución CG-NIP-AS-001/2023 de la Contraloría General de la Universidad Autónoma de Guerrero, quien determinó calificar como Falta Administrativa No Grave las cometidas por el ciudadano Mtro. Sergio Puente Cisneros, Director de la Escuela Superior de Artes, por haber vulnerado los derechos humanos de la Dra. Olivia Elizabeth Álvarez Montalván, a una vida libre de violencia de las mujeres en su modalidad de acoso laboral.

Una vez agotado el procedimiento administrativo, el ciudadano Maestro Sergio Puente Cisneros, resultó ADMINISTRATIVAMENTE RESPONSABLE por infringir la exigencia prevista en el Artículo 49, fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por lo que se determina imponer al Ciudadano Maestro Sergio Puente Cisneros, una sanción administrativa consistente en una AMONESTACIÓN PÚBLICA, en términos de lo dispuesto en el Artículo 75, Fracción I de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Notifíquese la resolución emitida al servidor público universitario responsable y a la denunciante.

Entréguese acuerdo certificado de esta resolución a la Dirección de recursos humanos y a la Coordinación de asuntos jurídicos de la Universidad Autónoma de Guerrero. Asimismo, notifíquese a la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Guerrero, el cumplimiento de la Recomendación No. 066/2021, de fecha treinta de septiembre del año dos mil veintiuno. Así es la votación señor presidente".

Presidente del H. Consejo Universitario: "muchas gracias señora secretaria; vamos a proceder, como ustedes saben se lanzó la convocatoria para pues buscar defensor o defensora de los Derechos Humanos y Universitarios y la comisión acaba de dar su dictamen, aquí está con nosotros la Mtra. Patricia Montaño Castrejón, le pediría si se pone de pie por favor.

Maestra Patricia Montaño Castrejón; protesta usted cumplir y hacer guardar la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Guerrero número 178, del Estatuto General, reglamentos, acuerdos y demás disposiciones jurídicas que de emanen; así como desempeñar leal y eficazmente el cargo de Titular de la Defensoría de los Derechos Humanos y Universitarios, por el periodo 2024-2027, que este máximo



órgano de gobierno le ha conferido, siempre pensando en el bien y prosperidad de la Universidad Autónoma de Guerrero".

A lo que la Mtra. Patricia Montaño Castrejón, contestó: "SI, PROTESTO".

Siguió manifestando el Presidente del Honorable consejo Universitario: "Si así lo hiciere, que la comunidad universitaria y la sociedad se lo reconozca, si no, se lo demande. Felicidades".

Continuando en el uso de la palabra el presidente del H. Consejo Universitario dijo: Licenciado Felipe de Jesús, está el tema, si nos puedes dar la información del caso de acoso de la Preparatoria 11 de Tlapa, lo tienes presente o el tema de la resolución, derivado del expediente que tienes a tu cargo, por favor puedes hacer uso de la palabra".

Interviene el Dr. Felipe de Jesús González Mosso, Coordinador General de la Unidad de Asuntos Juríicos: "Honorable Consejo Universitario, muy buenas tardes, ciudadano Dr. Javier Saldaña Almazán, presidente del Honorable Consejo Universitario, Dra. Berenice Illades Aguiar, secretaria del mismo.

Pues nos toca precisamente darle cuenta al Honorable Consejo Universitario, sobre un caso que lacera nuevamente a los derechos fundamentales de la mujer, puesto que el día 26 de enero del presente año, compareció ante la Unidad de Asuntos Jurídicos, la directora de la Preparatoria 13 de la Universidad Autónoma de Guerrero con sede en Zihuatanejo, pues para presentar una queja sobre conductas atribuidas a un profesor de esa Unidad Académica de nombre Erick Benjamín Peregrino Ibarra.

La directora presentó su denuncia, basada precisamente en actos violentos contra la mujer en razón de género, en virtud de que se actualizan algunas causales de rescisión laboral y que por supuesto presentó evidencia documental, testimonios, presentó un dictamen pericial en materia de psicología, donde evidentemente se hace patente la conducta atribuida a este trabajador académico.

Y procedimos aperturar un procedimiento precisamente con formalidades y respeto al debido proceso del trabajador académico, en ese sentido el día 13 de este mes de febrero del presente año, llevamos a cabo la audiencia en la que se le otorgó precisamente al trabajador, de acuerdo al procedimiento que establece el Contrato Colectivo de Trabajo, para que se defendiera; se hizo la citación correspondiente al sindicato, a través de su Secretaría de Asuntos Jurídicos, para que asistiera pues al trabajador; y agotamos todos los mecanismos establecidos en la Ley, para darle su garantía de audiencia; sin embargo, por cuestiones personales el citado trabajador académico, decidió abandonar la audiencia.



La ley nos obliga que en estos casos actuar de manera pronta, de manera eficaz, propiamente es un acto, vuelvo a repetir, que no es permisible; lacera los derechos de las mujeres sobre todo, que hay instrumentos internacionales, la propia Constitución, hay una Ley General de Erradicación de todo Acto de Violencia Contra las Mujeres. Con independencia de su posición jerárquica, institucional, estos actos no pueden ser permisibles, se tiene que sancionar, la institución tiene que tomar estas determinaciones; obviamente basado en pruebas y en el caso concreto, no puedo dar mayores datos, dado que la Ley también nos obliga a proteger los datos sensibles de las víctimas.

Lo digo de manera genérica y con esta fecha la Coordinación de Asuntos Jurídicos determinó también, que se actualizan las causales de rescisión prevista en el inciso b y j de la Cláusula 41 del Contrato Colectivo de Trabajo, lo que da lugar a que se rescinda la relación laboral del trabajador académico Erick Benjamín Peregrino Ibarra, por supuesto que dada la antigüedad que tiene con la institución, se tienen que cubrir los pagos correspondientes de acuerdo con el Contrato Colectivo de Trabajo, de acuerdo con la Ley Federal del Trabajo y estos también tienen que ser plenamente garantizados.

En ese contexto y valga la redundancia, nosotros como garantes de la leyes universitarias tenemos que actuar en consecuencia, nuestro Rector el Dr. Javier Saldaña, ha sido muy enfático, que ninguna conducta que violente un derecho fundamental de las mujeres, con independencia de los cargos administrativos que detenten, se puede solapar, tenemos que actuar con firmeza, con determinación, porque estamos en tiempos de protección de derechos fundamentales.

Así nos lo mandata la Ley Orgánica, así nos lo recalcan los tratados internacionales, nuestra propia Constitución y en aras precisamente de garantizar que estos derechos sean salvaguardados y las conductas no queden impunes. Es cuánto señor presidente del Consejo Universitario".

Interviene el presidente del H. Consejo Universitario. "Gracias señor consejero y Coordinador de Asuntos Jurídicos de la Universidad, yo abonando a esto quiero ser muy muy enfático, este joven estuvo en la FEUG, fue del equipo del Dr. Marcelo Gatica y por ahí escribía en las redes que no había democracia en la elección de directores, cuando ni siquiera había de alguna manera una convocatoria, ni siquiera la hemos tocado y que yo me iba a vengar; yo no soy un hombre de venganzas, aquí está y ahí está el doctor, aquí está el maestro Jiménez me conocen, miren si yo fuera un hombre de venganzas, en 2012, cuando renunció el Dr. Asencio Villegas Arrizón, nos llamó al Dr. Legorreta, a mí, al maestro Efrén y a Fernando y nos dijo respeten la institucionalidad y decidimos que se nombrara al secretario en ese momento del Consejo, al Dr. Rogelio Ortega Martínez...



Ahí mismo nos avisaron uno de los asistentes de ellos y mandamos gente a tomar fotos ¿qué querían?, romper el orden legal o constitucional de la Universidad, irse hasta el 2014 como Rector y anduvieron comprando votos, aquí está Carlos Nájera, que le fueron a ofrecer Marcelo Gatica y Antonio Reyes, hasta 50,000 votos, pero no contaban con nuestra astucia, que nosotros tenemos gente de hierro, gente leal a la institución; y determinamos que la elección se tenía que llevar máximo en seis meses, como lo acuerda la Ley de la Universidad.

Obviamente los casos están ahí, esos casos de traición a la patria o a una Ley de Pinochet, ya perdonaron en Chile, porque ya falleció; pero esos casos se tienen vigentes, solamente que nosotros somos gente de trabajo, incluso el secretario que fue de Alberto, pues le dimos dado un trato muy bueno, porque no somos gente que aprovechemos el espacio, soy un hombre de consenso, soy un hombre de paz, que impulso a la educación y les hemos respetado.

Y por esa razón niego todo el tema que haya dicho esa persona y yo creo que nadie puede romper el orden legal de la institución, todos debemos estar sujetos a un orden constitucional; así es que por lo tanto, les pido que votemos respaldando la resolución que acaba de presentar el Dr. Felipe, donde se acuerda la expulsión del Maestro Peregrino de la Universidad Autónoma de Guerrero y le pido a la Tesorera que está aquí presente, que prepare la liquidación correspondiente, los que estén a favor; va a aparecer en sus pantallas y nosotros aquí vemos cinco votos, bueno están votando muchos, pero los que tenemos voto somos cinco nada más".

La Dra. Derenice Illades Aguiar, secretaria del H. Consejo Universitario manifiesta: bien, con 163 votos a favor, uno en contra y siete abstenciones, se aprueba en lo general y en lo particular, por mayoría de votos, respaldar la resolución derivada del expediente UAGro/ CUAJ/PIRL/001/2024 de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Universidad Autónoma de Guerrero".

El Dr. Javier Saldaña Almazán, presidente del H. Consejo Universitario interviene: "tenemos otros temas en asuntos generales, uno lo puedo resumir de la siguiente manera:

Primero, me visitaron unos padres de familia con su hija de la Prepa 11 con un video, un audio donde un maestro abusando de sus condiciones de profesor, pues acoso a esta joven, el audio escucha el nombre del maestro donde dice que no penetró los dedos, pero que la tocó. Yo quiero turnar este asunto a Asuntos Jurídicos, para que se investigue.



Yo quiero hacer un llamado fraterno, pero a la vez enérgico, que respeten a las muchachas, a nuestras estudiantes y a nuestras profesoras y también a los jóvenes, los maestros y los jóvenes, tenemos que querernos como hermanos, no podemos transgredir el espacio de respeto entre un maestro y un estudiante, yo he dicho que un profesor no puede traer el número telefónico de sus estudiantes en su celular, porque no les vaya a ganar la tentación, al inconsciente, de perjudicar en su integridad, nuestros alumnos están viniendo a la Universidad para que adquieran conocimiento, un consejo una orientación, cariño y respeto; así es que paso este caso para guardar la privacidad de la joven al Coordinador de Asuntos Jurídicos.

El otro acuerdo que quiero que se haga aquí también, queridos consejeros, consejeras es que en las Unidades Académicas con menos de 250 estudiantes, se designen directores por el Pleno del H. Consejo Universitario, previa consulta amplia y participativa, en reunión de trabajadores, estudiantes, jefes de grupo y maestros; que se mande una terna o una propuesta y que aquí se decida; pero además, aquí le pediría a la maestra Sepúlveda que los que se inscriban como candidatos a directores o directoras, deben de ser exclusivos de la Universidad, personal académico con categoría de tiempo completo y no tener adeudos con la Universidad, para que eso corresponda con los lineamientos de la Auditoría Superior de la Federación ¿y qué es lo que nos piden? Exclusividad, así es que los que estén por la afirmativa favor de levantar su voto y ustedes pueden votar ahí.

Reitero, los candidatos a director o directora, deben de ser exclusivos, que no tengan adeudos o alguna amonestación o alguna sanción en la Universidad y se personal académico de tiempo completo y que se haga la armonización en la normatividad respectiva.

Ya está corregido, nos puede decir la secretaria en qué consiste el acuerdo".

Manifiesta la secretaria del H. Consejo Universitario: "bueno ya se votó el acuerdo sobre la Prepa 13, ya se mencionó lo de la Prepa 11 que está en el Jurídico y le estamos votando, ahorita la exclusividad de los que sean aspirantes a las direcciones de las escuelas y facultades de la Universidad y centros e institutos, que sean de tiempo completo, no tengan adeudos a la universidad y en el caso de aquellos centros, institutos, facultades o escuelas preparatorias, escuelas superiores, unidades académicas en general, que la matrícula sea menor de 250 alumnos, se presente una terna ante el Pleno de este Consejo para determinar quién asume el cargo de la dirección de las Unidades Académicas. En este momento se está votando el acuerdo respecto a las Unidades Académicas con matrícula menor de 250 alumnos.



En estos dos acuerdos complementarios de exclusividad, tiempo completo y no adeudo de quienes sean y quieran ser directores o directoras de las Unidades Académicas y de que en Unidades Académicas que la matrícula sea menor a 250 alumnos, se presente una terna sustentada en un proceso amplio y participativo, para que el Pleno del H. Consejo Universitario designe. Con 163 votos a favor, tres en contra y cero abstenciones, se aprueba el acuerdo".

El presidente del H. Consejo Universitario, Dr. Javier Saldaña Almazán comunica: "pide la palabra Ana Laura Juárez López Juárez, Natalia Contreras de la Prepa 47, sobre este punto, le vamos a dar la voz, adelante por favor".

Continúa el Dr. Javier Saldaña Almazán. "No estaban pidiendo la palabra, quedaron sus "manos" arriba por la votación y no las bajaron.

Vamos al siguiente acuerdo, miren tenemos algunos problemas con algunos jóvenes en posgrado, sobre todo indígenas, estudiantes de los pueblos originarios y en el reglamento está que para el ingreso debe ser mínimo ocho ¿verdad?. La propuesta es de siete cinco, también quisiera pedirles para que se ajuste al reglamento por acuerdo de ustedes, porque son la máxima autoridad que la aceptación del aspirante a posgrado, a reserva de que se haga una revisión en posgrado, pero para salvar esta situación de este ciclo, la calificación en congruencia con el promedio de siete requerido para su inscripción establecido en el Reglamento de Posgrado Investigación sea de 7.5; es decir si traen 7.5 también de promedio que puedan ser inscritos y si no a ver usted explíquemelo mayormente doctora".

Hace uso de la palabra la Dra. Berenice Illades Aguiar, secretaria del H. Consejo Universitario: "la propuesta ampliada es que para inscribirse al posgrado requieren de 7.5, una vez que pasan el proceso de admisión, entonces cada programa de posgrado realiza su proceso de selección con diferentes aspectos que son evaluados y la propuesta que se está haciendo es de que la calificación para que sean aceptados esos aspirantes estén congruencia con la calificación que se requiere para la inscripción, que es de 7.5.

Normalmente los posgrados califican diversos aspectos y tienen un promedio y priorizan; por supuesto que la prioridad de estudiantes está en función del mayor puntaje, hacia abajo no y las becas en consecuencia que otorga el CONACyT pues van también en ese sentido, esa sería la propuesta como la hicieron llegar.

El presidente del H. Consejo Universitario pregunta: "bueno, los que estén a favor, levantar su voto, aquí tenemos cinco votos, 7.5 para el requisito de ingreso al posgrado.



Los que estén en contra, favor de levantar su mano.

Los que voten por la abstención, de igual manera favor de levantar su voto.

Bien, se aprueba por mayoría, en lo general y en lo particular, con 166 votos a favor, 1 en contra y dos absteciones, la aceptación de aspirantes en programas de posgrado que hayan obtenido 7.5 (o 75%) de calificación en su proceso de admisión, lo cual es congruente con el requisito de ingreso, establecido en el Reglamento de Posgrado e Investigación de la Universidad Autónoma de Guerrero, en su artículo 67, numeral V.

El listado de aceptados de cada programa de posgrado, se entregará con nombre y calificación obtenida en el proceso de admisión, el cual será la base para la asignación de becas obtenidas por el gobierno federal, estatal y otras instancias que otorgan este beneficio, cumpliendo los posgrados con los lineamientos establecidos por las instancias antes mencionadas.

Este acuerdo se aplica a partir del mes de febrero del año dos mil veinticuatro".

Enseguida, el presidente del Honorable Consejo Universitario, dijo: "muchas gracias queridas consejeras, queridos consejeros; teníamos la intención de que en esta sesión se aprobara el presupuesto de la Universidad, sin embargo hasta el día de ayer muy tarde nos entregaron el Convenio financiero, ya con todas las firmas.

Entonces le he pedido a la Tesorera que participe, porque éste tiene que aprobarse, tiene que irse con un acuerdo a la Secretaría de Educación Pública y para cuando nos revise la Auditoría Superior de la Federación, pues exista este acuerdo.

En qué se va a destinar este presupuesto, a reserva que nos amplíe la Tesorera, es en nómina, en pago de adeudos y obviamente en servicios. Es básicamente el presupuesto y lo en que lo que lo vamos a invertir.

Yo les quisiera pedir una consideración dado que estuvo prácticamente toda la semana en México, revisando esto para que nos lo dieran y pudiéramos presentárselos a ustedes, pero le quisiera pedir a la Tesorera si nos puede explicar y ya que ustedes tomen la determinación, adelante Mtra. Leticia Jiménez Zamora".

La Mtra. Leticia Jiménez Zamora, dijo: buenas tardes a todos, gracias señor rector y presidente del Consejo, también con el permiso de la secretaria general y de ustedes consejeros.



Como ya comentó el rector, fue una ardua gestión de parte de nuestra autoridad de aquí de la Universidad, el Rector Dr. Javier Saldaña Almazán para que pudiéramos concretar por fin este convenio de apoyo financiero, en el cual se plasma la aportación que nos hace año con año, el gobierno federal y el gobierno del estado.

También un paréntesis, para agradecer, porque de verdad cada vez es más complicada la gestión para todas las universidades públicas, la gestión de esta firma de convenio y quiero destacar que somos una de las universidades, que por el trabajo que ha hecho a lo largo de estos 10 años con nuestro rector, donde hemos tenido de verdad una consideración por parte del gobierno federal, por todos los resultados que se han dado y creo que es palpable también, los resultados que se ven aquí en el gobierno del estado.

La vinculación que se ha hecho y toda la aportación de la Universidad y que ha permitido que a diferencia de otras universidades que han batallado por la firma de este convenio, hoy lo podamos tener, es algo de celebrarse porque el ejercicio 2023, 5 universidades la cerraron con números rojos, no pudieron pagar y cubrir aguinaldos y tienen un problema en este año, porque tienen que tomar recursos de este ejercicio para pagar aguinaldos del año pasado y hoy con la fiscalización que hace la Auditoría Superior de la Federación eso va a ser seguramente un reintegro a la tesorería y estamos hablando de más de 1000 millones de pesos.

Se ha tenido el cuidado de no caer en esos supuestos, lo cual agradezco de manera infinita al rector y a la institucionalidad que se ha hecho de este presupuesto de egresos, que ha permitido año con año, como también en la administración anterior, el no tener ningún déficit y bueno gracias por la consideración y trataré de ser breve.

Esta la justificación de nuestro presupuesto de egresos e ingresos, el cual está fincado prácticamente en las necesidades y normado también por todas las leyes, desde la Ley de Austeridad Republicana, la Ley de Contabilidad Gubernamental, nuestra Ley Orgánica, nuestro Estatuto y prácticamente las mismas Gacetas que se hacen año con año en cada Consejo Universitario.

Voy a obviar los escenarios académicos porque el maestro Margarito; Director de Planeación lo ha dado a conocer en el PDI que ya se autorizó previamente y bueno aquí nos vamos a enfocar prácticamente al escenario financiero.

Y que este escenario financiero contempla el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2024, que ahí está plasmado en el Convenio de Apoyo Financiero y como lo hemos hecho ya con esa transparencia y esa claridad que ha pedido el rector, está ahí ese documento oficial incluso es un documento público y no sé si lo pueden ver, pero en este se plasma prácticamente la aportación federal y la



aportación estatal, que ahí está prácticamente plasmado por este ejercicio el Gobierno Federal aportará la cantidad de 2,407,669,623 millones de pesos y el Gobierno del Estado nos aportará la cantidad de 960,000,000 millones de pesos.

Estamos con el rector haciendo todo lo conducente para que al menos tengamos la media que tienen otras universidades del 30, 33% que aporta el Gobierno del Estado con respecto a la aportación federal, ya que debiera ser de acuerdo a la Ley General de Educación el paripaso, que por cada peso que aporte el Gobierno Federal debiera ser un peso que aporte Gobierno del Estado, aun no llegamos a eso pero se han tenido avances significativos con la gestión, lo cual agradecemos también a nuestra gobernadora a la Mtra. Evelyn Salgado Pineda porque en las promesas que nos ha hecho, en los informes del rector y en la toma de protesta de nuestro rector, pues de todo el apoyo a la Universidad, afortunadamente se ve hoy en día con la firma de este convenio y con la salida presupuestal que nos han radicado en esta semana, para poder pagar en tiempo y forma el bono pendiente y la quincena también.

Si ustedes se dan cuenta en esta parte, también es un anexo de ejecución en que cada vez nos limitan más en la parte del ejercicio, este presupuesto nosotros lo tenemos encaminado prácticamente al capítulo 1000, que es la parte de sueldos y salarios y nos hacen ahí la consideración de que ninguno de este recurso de carácter federal podrá ser ejercido para el pago de ningún impuesto o cuota que esté señalado a cargo de los trabajadores por la legislación en materia específicamente para el pago del impuesto sobre la renta y cabe la mención aquí para ya no dejar lugar a dudas, que no es decisión del rector, ni siguiera de los sindicatos, ni es tema de una negociación contractual el poner a consideración el cubrir el pago del impuesto del trabajador, es una disposición general y ningún convenio, ningún contrato colectivo, ninguna minuta, ninguna comisión mixta está por encima de una ley federal, entonces está la claridad también en este anexo de ejecución y también para comprensión y sensibilidad de los propios sindicatos en estos momentos que estamos en la instalación de mesa de negociaciones el propio convenio, entre otras limitantes marca que por ningún motivo la Universidad podrá incrementar con recursos federales, sus prestaciones ligadas y no ligadas a las establecidas en este instrumento.

Entonces motivo de ello es que se ha cuidado en seguir al pie de la letra ésta normativa, pero aclaro, sin decrementar las prestaciones y la gestión que se ha hecho para mejorar las prestaciones laborales de los trabajadores que lo han visto así en el incremento del pago de lentes, en el incremento del pago de funerales, del seguro de vida y de otras prestaciones que se les han pagado en tiempo y forma y que han sido consideradas también con un incremento que afortunadamente por la



política de ahorro que se tiene ha sido de en beneficio de los trabajadores y que históricamente incluso no se ha dado en otros contratos colectivos de trabajo de nuestra propia universidad.

De manera resumida prácticamente ahí están plasmados: por subsidio estatal ordinario y subsidio federal ordinario tenemos un monto de 3,367,669,623 millones de pesos, eso es lo que suma en nuestro presupuesto, pues se ve mucho pero ahorita vamos a ver los gastos; esto ya está plasmado también en nuestro anteproyecto que se hizo de egresos y que este anteproyecto se entregó tanto a la Secretaría de Educación Pública como aquí a la Secretaría de Planeación del Gobierno del Estado y únicamente lo que tuvimos que hacer es reducir, porque pedimos también contemplando en la parte que se debe a los jubilados, a las indemnizaciones por fallecimiento y a los pasivos contingentes; donde el rector pidió que se incluyeran y se incrementaran con la proporción que se tiene que incrementar por el índice nacional de precios, que representa también toda la inflación y que año con año, se ve reflejada en multas y recargos de todos los pasivos contingentes que se tienen en la Universidad, como por pago de cesantía, seguro, todo ello que se adeudan desde 2009 y que se han podido ir amortizando también con gestiones que se han hecho en esta administración.

Sin embargo no hubo recursos para esos pasivos y entonces tenemos que concretarnos únicamente al ejercicio del gasto y como ustedes pueden ver ahí el capítulo 1000 que es servicios personales, porque así lo marca la Ley de Contabilidad Gubernamental, pero que estos servicios personales incluyen todo lo que ustedes perciben por aguinaldos, por salarios, por todas las prestaciones que integran los Contratos Colectivos de Trabajo y que significa una remuneración directa al trabajador incluyendo la beca al desempeño.

Que también hago un paréntesis aquí, esa beca al desempeño ha sido también una ahora sí que gestión y consideración que ha hecho también el rector, para permitir el incremento que se pudiera hacer de acuerdo a la inflación, porque también ya no hay parámetros por parte de la Dirección General de Educación Superior, nos dijeron que se ajustaran esos importes que lo que nos daban de presupuesto; que nosotros lo distribuyéramos de acuerdo a las necesidades prioritarias de la Universidad y que hay universidades, que incluso redujeron al 40, 50% este Programa de la Beca al Desempeño, aquí destaco que no se ha reducido, lo que sí se ha incrementado es en la vigilancia para otorgar esta Beca al Desempeño conforme a los requisitos y los criterios que marca la propia Dirección General de Educación Superior pero para el ejercicio 2024, se quedaron los 960,000,000 millones de pesos que vienen también como sugeridos de acuerdo a toda la convocatoria que se tiene en nuestra Universidad.



Entonces vienen incluidos ahí pero como ustedes observan esto prácticamente significan 3,031,415,011 millones de pesos en realidad si se dan cuenta ni siquiera el subsidio federal alcanza para cubrir esta parte de los salarios y se tiene que echar mano también la parte estatal que en cuanto a materiales y suministros o servicios generales y lo que manejamos aquí como transferencias, asignaciones y ayudas vienen incluidas las becas de hijo de trabajador, porque son unas becas que vienen ligadas al trabajador pero no es un salario; entonces vienen aquí incluidas y las becas también que se dan por parte del programa que se tiene para apoyo a egresados y que también se ha estado depurando este concepto, porque es más difícil cada vez poder cubrirlo.

Dentro de los servicios generales ustedes saben que está toda la energía eléctrica, todo lo de telecomunicaciones que es el internet, el mantenimiento que será por aires acondicionados, por mismas instalaciones de energía eléctrica y que en este ejercicio 2024 le destinamos 23,300,000 millones de pesos porque también con lo que pasó ante el Huracán Otis le pidieron al rector que se priorizara esta parte donde quedaron en muy malas condiciones que ascienden a más de 300,000,000 millones de pesos entre equipamiento y todo lo que es rehabilitar la parte de suministros sobre todo, un ejemplo nada más, en Llano Largo se echó a perder toda las subestaciones de luz, todo lo que es el internet; que apenas se había hecho esa inversión, todo se vino abajo.

Entonces es prioridad también por recomendación de la propia Dirección General de Educación Superior que se le destinará a esta rehabilitación y está ahí entonces como ustedes pueden ver prácticamente no es mucho, no queda mucho recurso para un gasto corriente, por eso es que hemos cuidado en mucho esta parte y pues apretar un poco el cinturón y contar con el apoyo de los directores para que también el recurso autogenerado que se tiene, sea destinado única y exclusivamente para los objetivos que marca el propio plan y el programa operativo de su Unidad Académica.

Aquí ya prácticamente es el resumen de este gasto corriente y cómo pueden ustedes observar son 3, 367, 669,623 pesos que prácticamente suman todos los ingresos de nuestra universidad y también de manera detallada que se les ha mostrado pues se les hará llegar también a los consejeros universitarios por rubro, pero prácticamente este es el gasto más fuerte y está distribuido de esta manera, pues es cuanto señor rector y presidente del Consejo y quedó a consideración".

Seguidamente, hace uso de la palabra el Dr. Javier Saldaña Almazán, presidente del H. Consejo Universitario: "gracias maestra Leticia Jiménez Zamora, compañeros consejeros, compañeras consejeras, pues lo hicimos con este atraso



porque el convenio financiero hasta que no esté firmado, pues todo es una incertidumbre, así es que además de este acuerdo, les pediría su comprensión y su voto los que estén de acuerdo en aprobarlo en lo general y en lo particular".

A continuación, la secretaria del Honorable Consejo Universitario, manifestó: "en referencia al acuerdo sobre el presupuesto de ingresos y egresos 2024 presentado por la maestra Leticia Jiménez Zamora, Tesorera de la Universidad Autónoma de Guerrero la votación es como sigue: 168 votos a favor, 1 en contra, 1 abstención.

Por mayoría se aprueba el Presupuesto de ingresos y egresos para la Universidad Autónoma de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2024.

Tiene la palabra señor presidente".

Acto seguido, el Dr. Javier Saldaña Almazán, Presidente del H. Consejo Universitario, expresó: "muchas gracias compañeras y compañeros, como último punto del orden del día, quiero pedirles su consideración porque el 25 de octubre tuvimos una terrible tragedia en Acapulco y Coyuca, donde Otis, este huracán nos volvió a dar un sacudidón y la verdad tuvimos pérdidas que ya les comenté por casi 300 millones de pesos y pudimos reaccionar y accionar y poco a poco rehabilitarnos con el apoyo de la gobernadora, por ese apoyo compramos equipamiento como motosierras, palas, picos todos los insumos para que se movieran los brigadistas; se adquirieron unas camionetas, nos robaron una cargada con víveres apenas, nuevecita y otra que va a entregar la gobernadora.

Dígale a sus directores también aprovechando que estamos en línea qué nos manden algunos requerimientos, principalmente los de Acapulco y Coyuca, porque la verdad, para ser sinceros, nuestros brigadistas hicieron el levantamiento, gente de ingeniería, de arquitectura, de edificaciones con gente de la SEDATU, gente del IGIFE y de todas las escuelas públicas solamente la UAGro, tenía aires acondicionados, eso habla del trabajo que hemos hecho entre todas y todos los que hemos dirigido a la Universidad y también pues habla de que el recurso se ha invertido de manera correcta, así es que y también la gobernadora de alguna manera nos ha apoyado ya gradualmente incrementando el presupuesto no con el 1%, lo ideal es como decía la Tesorera el pari paso, es de un peso y un peso la federación y un peso el estado, sin embargo sentimos su mano amiga durante el huracán y ahora que nos apoyó por lo que pido a este Consejo Universitario, la vamos a invitar para entrega masiva de equipamiento, tenemos pedido de aires acondicionados, computadoras todo el equipamiento que va a ser como el 8 de marzo y que ahí mismo le podamos entregar un reconocimiento que les pediré a ustedes que pudieran aprobar este reconocimiento especial a nuestra gobernadora.



Así es que los que estén por la afirmativa favor y levantar su voto".

Antes se concede el uso de la palabra al Mtro. Reynaldo González Sandoval de la Preparatoria N° 18: "saludar al presidente del Consejo, al Dr. Javier Saldaña, a la Dra. Berenice y a todos mis compañeros consejeros universitarios, pues ha sido un día importante donde se han dado muchas distinciones, pero nos faltó una y yo quiero proponer a una persona que como sabemos es un título honorifico, ser Maestro Emérito de nuestra institución, pues se da para universitarios que hayan desarrollado estudios de docencia, administración, gestión a favor de nuestra institución y también a quienes con su trayectoria, su actividad académica han realizado aportaciones muy significativas a nuestra institución y no tan solamente a nuestra institución, sino a nuestro estado de Guerrero.

Pero quisiera proponer que se reúna la Comisión de honor y mérito académico en la distinción de Maestro Emérito al Dr. José Alfredo Romero Olea, por esta razón, porque también se da esta distinción a maestros que han mantenido la gobernabilidad y gobernanza en nuestra institución; y creo que los méritos le sobran al Dr. José Alfredo Romero Olea; pero tiene dos aportaciones muy importantes que fue que mantuvo la gobernabilidad cuando muchos, ya pues voy a decir algo muy fuerte, cuando muchos pensaban que el Dr. Javier Saldaña Almazán, ya no regresaba a la Universidad y empezaban a hacer política y a desestabilizar a nuestra universidad y fue el Dr. José Alfredo Romero Olea, que mantuvo esa gobernabilidad y sobre todo esa gobernanza; y el segundo punto: el regreso a clases presenciales, fue un hecho muy significativo y es todo".

El presidente Dr. Javier Saldaña Almazán, hace uso de la palabra: "gracias Reynaldo y bueno la propuesta del reconocimiento ahorita damos contestación a ese tema, vamos a atender la propuesta del reconocimiento a nuestra gobernadora adelante señora secretaria".

Enseguida, la Secretaria manifestó: "en la votación para dar el reconocimiento a la gobernadora del estado de Guerrero la maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda por todo el trabajo que ha realizado en lo general y en lo particular en ese gran problema que hemos tenido del huracán Otis y todas las consecuencias que ha generado, la votación quedó de la siguiente manera: a favor del reconocimiento 165 votos, en contra un voto, abstenciones una; en consecuencia se aprueba darle el reconocimiento a la Gobernadora del Estado de Guerrero, por mayoría. Gracias".

Acto seguido, el Dr. Javier Saldaña, manifestó: "muchas gracias y efectivamente Reynaldo tiene razón, el Dr. Romero Olea nos acompaña aquí, es un hombre muy congruente. Les decía que las elecciones en las escuelas nos distancian y en la



universidad, muchas veces el cierre de brechas cuando hay un pleito siempre tarda mucho recomponerse nuevamente el avance institucional, lo bueno que tomaron la decisión que donde haya menos de 250 estudiantes haya una terna resultado de un proceso amplio y participativo y se nombre y también que sean exclusivos porque luego no le ponen atención a las labores sustantivas y adjetivas de su escuela, que no tengan adeudos y también que no tengan alguna falta en la institución

Y para eso le vamos a pedir al Jurídico, al Área Financiera, al Área de Derechos Humanos, a la Contraloría de que se revise antes de que se den las constancias de honorabilidad, el Dr. Guillermo Girón, tiene el banco de los que tienen más de una plaza.

Y bueno, yo no solamente pienso que pudiera considerarse como Maestro Emérito al Dr. Romero Olea, sino también ahí tenemos un gran personaje al Dr. Rogelio Ortega Martínez y la Dra. Xóchitl Astudillo Miller también, que es una gran orquestadora y que es una mujer como pocas, con una ecuanimidad que a muy pocas personas le conozco y sobre todo constructora de proyectos, pero ya lo veremos qué es lo que necesitamos, miren aquí hay un "candadito", el problema es que en el Contrato Colectivo de Trabajo de los trabajadores dice que a los Maestros Eméritos debe dárseles el mayor nivel de Beca y no puede estar considerada la Beca al Desempeño, sujeta al Contrato Colectivo de Trabajo.

Yo soy Maestro Emérito gracias a ustedes consejeros, yo creo que efectivamente muchos pensaban que no regresaba, pero bueno nuestro aporte de transformación de la Universidad fue tan grande, que Dios me dio la venia de regresar y poder servir y no estoy de acuerdo que el que sea Maestro Emérito se le otorgue ese nivel de beca, que la Universidad se imaginan, qué déficit no tendría si les pagara nivel 10 de beca, o sea, no debe estar en el Contrato Colectivo, ahí deben estar las prestaciones ganadas y tampoco el STAUAG con todo respeto, debe sacar la convocatoria porque no es un estímulo o reconocimiento que dé el sindicato, desde ahorita se está revisando y queremos que se saque esa cláusula del Contrato Colectivo y ya mandaremos las propuestas, y si hubiera otras propuestas más las mandaremos a la Comisión de honor y mérito, para que se haga esta consideración, además ser Maestro Emérito, pues con eso haz de cuenta que nos paga a nivel 20 de beca, es una gran distinción, un gran honor, la verdad así es que lo que les decía el Dr. Romero Olea y yo, hemos sido tres veces rectores ya y estamos en armonía, porque ponemos por delante el interés la Universidad, más que el interés personal y vamos a seguir juntos.



A manera de resumen: en asuntos generales se analizaron seis temas, proponiendo al Pleno del H. Consejo Universitario una propuesta de acuerdo, dando lugar a los siguientes acuerdos:

Acuerdo 26. Se aprueba en lo general y en lo particular, por mayoría de votos (163) a favor, uno en contra y siete abstenciones, respaldar la resolución derivada del expediente UAGro/ CUAJ/PIRL/001/2024 de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Universidad Autónoma de Guerrero; mediante el cual, se acuerda la rescisión de contrato y expulsión de la Universidad Autónoma de Guerrero, al Mtro. Erick Benjamín Peregrino Ibarra de la Universidad Autónoma de Guerrero, catedrático de la Unidad Académica No. 13 con sede en Zihuatanejo, Gro., por actos violentos contra la mujer en razón de género.

Acuerdo 27. Se aprueba en lo general y en lo particular, por mayoría de votos (163), tres votos en contra y cero abstenciones, que en el próximo proceso para elegir directores de Unidades Académicas, los aspirantes al cargo deberán ser profesores con categoría laboral de Tiempo Completo, ser personal exclusivo a la UAGro y no tener adeudos con la Institución.

Acuerdo 28. Se aprueba en lo general y en lo particular, por mayoría de votos (163), tres votos en contra y cero abstenciones, que en Unidades Académicas con una matrícula menor a 250 estudiantes, deberán realizar un proceso de consulta amplio y participativo y presentar una terna de profesores para ocupar el cargo de director y que este sea designado por el H. Consejo Universitario.

Acuerdo 29. Se aprueba en lo general y en lo particular, por mayoría de votos (166), un voto en contra y dos abstenciones, la aceptación de aspirantes en programas de posgrado que hayan obtenido 7.5 (o 75%) de calificación en su proceso de admisión, lo cual es congruente con el requisito de ingreso, establecido en el Reglamento de Posgrado e Investigación de la Universidad Autónoma de Guerrero, en su artículo 67, numeral V.

El listado de aceptados de cada programa de posgrado, se entregará con nombre y calificación obtenida en el proceso de admisión, el cual será la base para la asignación de becas obtenidas por el gobierno federal, estatal y otras instancias que otorgan este beneficio, cumpliendo los posgrados con los lineamientos establecidos por las instancias antes mencionadas.

Este acuerdo se aplica a partir del mes de febrero del año dos mil veinticuatro.

Acuerdo 30. Se aprueba en lo general y en lo particular, por mayoría de votos (168), un voto en contra y una abstención, el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Universidad Autónoma de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2024.



Acuerdo 31. Se aprueba en lo general y en lo particular por mayoría de votos (165), un voto en contra y una abstención, otorgar un reconocimiento a la Mtra. Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora del Estado de Guerrero, por sus pertinentes acciones durante y posterior al fenómeno natural Huracán Otis, que afectó a la ciudad y puerto de Acapulco y de Coyuca de Benítez, Guerrero y por el apoyo otorgado a la Universidad Autónoma de Guerrero, desde el inicio de su gestión.

Habiéndose agotado el orden del día para el que fuimos convocados y en mí calidad de Rector y Presidente del Honorable Consejo Universitario, siendo las **QUINCE HORAS DEL DÍA VIERNES DIECISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, me permito declarar clausurados los trabajos de esta Sesión ordinaria del Honorable Consejo Universitario.

Gracias por su asistencia y por su trabajo como consejeras y consejeros; actos con los que contribuyen a la consolidación de la Universidad de calidad con inclusión social.

¡Viva la Autonomía Universitaria!
¡Viva la Autonomía Universitaria!
¡Viva la Universidad Autónoma de Guerrero!
¡Viva la Universidad Autónoma de Guerrero!
¡Viva el Honorable Consejo Universitario!
¡Viva el Honorable Consejo Universitario!

Dr. Javier Saldaña Almazán Presidente Dra. Berenice Illades Aguiar
Secretaria
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE GUERRERO





www.uagro.mx



RECTORÍA